



## SESIÓN ORDINARIA N° 110

En Padre Las Casas, a diecinueve de diciembre del año dos mil once, siendo las 09:45 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la concejala Sra. Ana María Soto, con la asistencia de los concejales, señores Jaime Catriel Quidequeo, Alex Henríquez Araneda y Sergio Sandoval Benavente; con la inasistencia del concejal Sr. José Bravo Burgos. Siendo las 10:53 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales y Bases Administrativas

Subvenciones Municipales 2012.

5 b) Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización Adquisición inmuebles.

6 c) Modificaciones Proyectos Subvenciones Municipales.

6 d) Autorización Contrato "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao".

**6 e) Autorización Contrato "Adquisición Vehículo y Equipamiento Clínica Médica Odontológica**

**Móvil".**

**6 f) Rectificación Comodato Sala Cuna Fundación Integra.****7. VARIOS.****DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y la señora Presidente del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N° 107, de fecha 29 de noviembre del año en curso.

**2. CORRESPONDENCIA.****2 a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 16.12.11, remitida por el señor Presidente de la Comunidad Juan Antonio Paillalef, solicita reutilizar excedente de Subvención Municipal entregada.
- b) Carta de fecha 19.12.11, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, manifiesta rechazo por entrega en comodato, ya que solicitan totalidad de terreno solicitado.
- c) Memorándum N° 382, de fecha 19.12.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2 b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°372, de fecha 12.12.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite tres ejemplares de certificado de compromiso de financiamiento municipal del proyecto "Reposición Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas".
- b) Memorándum N°373, de fecha 13.12.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar la entrega de ayuda social a la Sra. Fresia Cid.
- c) Memorándum N°374, de fecha 13.12.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta entregada a la Escuela San Juan de Maquehue.
- d) Memorándum N°375, de fecha 13.12.11, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita informe sobre respuesta entregada a don Oscar Maripil del Sector Maquehue.
- e) Memorándum N°376, de fecha 13.12.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre entrega de Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Los Avellanos.

- f) Memorándum N°377, de fecha 13.12.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe de listado de beneficiarios a través del Sence Profocam y listado de beneficiarios del Pro Empleo favorecidos por más de dos años con continuidad en este programa.
- g) Memorándum N°378, de fecha 13.12.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita listado de organizaciones que están solicitando juguetes y no están regidas por la Ley N°19.418.
- h) Memorándum N°379, de fecha 13.12.11, enviado al señor Administrador Municipal, reitera informe de carta enviada por la Junta de Vecinos Panamericana Sur, quienes señalan falta de iluminación y solicitan gravilla.
- i) Memorándum N°381, de fecha 13.12.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe sobre estado de sumario instruido por situación ocurrida con vehículo Toyota Yaris.
- j) Memorándum N°380, de fecha 13.12.11, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de reparación de caminos de Repocura, Triángulo Budimallín y Comunidad Pedro Sandoval.
- k) Of. Ord. N°258, de fecha 12.12.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Mejoramiento Proyecto Eléctrico Espacio Físico, Edificio Municipal, Comuna de Padre Las Casas".
- l) Of. Ord. N°259, de fecha 12.12.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyecto de Subvención Municipal presentada por el Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco, Centro de Padres y Apoderados Escuela Laurel Huacho y el Taller Laboral We Mögen.
- m) Of. Ord. N°260, de fecha 12.12.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización para efectuar transacción Judicial "Lichtin con Municipalidad de Padre Las Casas".
- n) Of. Ord. N°261, de fecha 12.12.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria.
- o) Of. Ord. N°264, de fecha 13.12.11, enviado a la señora Tesorera del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, comunica fecha audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto al Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre el PLADECO, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidenta, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que se encuentran en la sala, solamente consultarle a la Secretario Municipal sobre un documento que ingresó, yo no sé si fue leído dentro de la correspondencia recibida, esto tiene fecha 10 de noviembre, por la Oficina de Partes,

pertenece al Comité de Pequeños Agricultores Budimallín II y va dirigido al Presidente del Concejo Municipal y Concejales de la Comuna de Padre Las Casas; esto fue ingresado el 10 de noviembre y se le dio respuesta el 12 de diciembre, de parte del Director de Desarrollo Comunitario y esto iba dirigido al Concejo Municipal, la respuesta no dice relación a la solicitud que estaba haciendo el Comité de Pequeños Agricultores, me gustaría saber si fue leída en el Concejo Municipal la carta recibida.

La señora Secretario Municipal, ....no graba...

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿fue respondida por la Administración? ¿por el Concejo Municipal?

La señora Secretario Municipal, ....no graba...

El concejal Sr. Alex Henríquez, ok.

La señora Presidente del Concejo, Concejal Henríquez, ¿está de acuerdo con la información?.....bien continuamos con la Tabla.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3 a) Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.**

La señora Patricia Coronado G., Secretaria del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, da la palabra a don Pedro Chandía, quien hablará en representación de la organización.

El señor Pedro Chandía, después de saludar a los asistentes, menciona que él es el Presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, ya que señala que la actual Presidenta no hay enviado nunca su carta de renuncia y lamentablemente ellos tienen que dirigirse a través de su personería, pero dice que dentro de los libros de la organización aparece él como Presidente por los vecinos, elegido por las reglas que corresponde en relación a la buena vecindad.

Don Pedro Chandía señala que vino al Concejo Municipal a plantear distintas solicitudes; asimismo hace hincapié que necesita respuestas inmediatas a las inquietudes que va a plantear, ya que en la última intervención que hizo ante el Concejo, la Administración se demoró más de seis meses en dar una respuesta y fue todo negativo.

La señora Presidente del Concejo, adelante vecino, lo vamos a escuchar atentamente y yo creo que la disposición de todos los Concejales presentes es colaborar en resolver sus preocupaciones, adelante.

El señor Pedro Chandía, da las gracias en nombre del Comité a las personas que atendieron el llamado de su organización, de no cerrar el paso peatonal y vía férrea en su sector, por donde los vecinos ocupan para pasar sus vehículos, donde gracias a gestiones realizadas por el Municipio se pudo dejar establecido un paso peatonal y vehicular provisorio. También menciona en relación al tema, que todavía están esperando la respuesta de Ferrocarriles y el Municipio se comprometió de hacer un seguimiento de las gestiones, para tener un comodato con Ferrocarriles en la línea de seguridad.

El segundo tema que plantea el Sr. Chandía, es en relación a la construcción de la doble Avenida Ramberga, lo cual lleva un gran progreso a la Comuna, pero en su oportunidad había quedado estipulado dónde iban a quedar situados los paraderos y pasadas peatonales, a lo cual el SERVIU cambio la ubicación de éstos, lo que alteró mucho el proyecto y trajo consigo problemas en las pasadas vecinales.

Continuando con las peticiones, el Sr. Chandía señala que por parte de la Unidad de Operaciones del Municipio no han tenido ninguna respuesta, en relación a solicitudes que se enviaron a la Administración para que se le entregue a su organización 31 trozos de leña, que dio como resultado del corte de cuatro árboles en la Avenida de su sector. Según el Sr. Chandía los trozos de leña corresponden a los vecinos de Ramberga, Nelson Salvador y Barroso, que son los más cercanos.

El Sr. Chandía también menciona que solicitaron al Municipio colaboración para cambiar los postes de alumbrado público, que pasan dentro de los sitios de los vecinos y en invierno los cables eléctricos pegan en el zinc de las viviendas, lo que le preocupa ya que puede producir un incendio. Los postes son de madera y no de concreto, lo que preocupa aún más a los vecinos.

Asimismo, el Sr. Chandía solicita contenedores de basura para el sector, ya que el Comité tenía dos contenedores, de los cuales desapareció uno, fue sacado del lugar, lo que trae consigo que el contenedor que existe se sature, ya que se suma la basura de los sectores de Nelson Salvador, la pasada al Supermercado Líder y el sector Estación.

También señala el Sr. Chandía respecto de los Jardines que va a tener la Avenida Ramberga, solicitan que se modifique ese presupuesto y se contemple el Pasaje Ramberga por el interior, ya que el pasto llega a más de

1.50 metros, no ha sido cortado, ellos no tienen implementos para cortar el pasto y de su punto de vista de Calle Barroso hasta la Estación parece una jungla; por lo tanto, solicita al Concejo una Modificación Presupuestaria al proyecto para la compra de combustible, para que se haga mantenimiento en el sector.

El Sr. Candía, en representación de su organización, también solicita a través de algún fondo, ampliar las veredas del sector, ya que menciona que en una primera etapa se construyó 280 metros lineales de veredas en su sector y faltaron más de 70 metros para llegar a la Estación. También necesitan 50 metros para llegar al sector de Nelson Salvador hacia abajo, ya que los vecinos no tienen veredas en ese lugar.

Asimismo el Sr. Chandía, solicita una sede social para su organización, ya que hasta el momento realizan sus reuniones en las casas de los vecinos, lo que no corresponde. También señala que en el sector existe un Centro Comunitario de Organizaciones Comunitarias a cargo del Municipio, lamentablemente la persona que administra el equipamiento es una persona de mucha edad y el genio no es muy bueno y cada vez que ellos desean reunirse, tienen que llevarle un documento timbrado por parte y según esta persona no le llega documento alguno de parte del Municipio y por tal motivo hay diferencias. Solicita ocupar provisoriamente ese equipamiento como sede social, para desarrollar las reuniones de la organización sin que les impongan horarios. Respecto al tema, el Sr. Chandía sugiere sectores donde se podría construir una sede social para su sector, entre los cuales se encuentran en su Pasaje un sitio particular, eriazo, el cual no ha sido ocupado por muchos años; también existen las canchas; y finalmente la Estación de Ferrocarriles, la cual se encuentra en arriendo, pero se podría hacer gestiones para conseguir un espacio para que se reúnan los vecinos.

En relación al sector de Nelson Salvador, el Sr. Chandía solicita ayuda para siete familias que no tienen agua potable ni alcantarillado, las cuales colindan con el río, con la Empresa Magisur y con otros vecinos hacia arriba. También el Sr. Chandía hace hincapié que se necesita una planta elevadora de aguas servidas, ya que de lo contrario el sector se va a seguir llenando de moscas y de pozos negros.

Igualmente el Sr. Chandía solicita reductores de velocidad, ya que en el sector de Avenida Ramberga los vehículos pasan a grande velocidad y ha aumentado el número de choques y accidentes; también señala que la misma situación se vive en Calle Villa Alegre con Lillo, para lo cual se necesita con suma urgencia estos reductores de velocidad.

El Sr. Chandía menciona que en el sector es necesario señaléticas de "No Estacionar Arriba de las Veredas", porque en la comuna existe alrededor de un casi 65% de vehículos que se estacionan sobre las veredas y las destruyen, a su parecer hay falta de fiscalización.....(cambio de lado casette)....

El Sr. Chandía señala que en la petición N°10, los vecinos encuentran que se está marginado a los niños, porque se entrega juguetes a los niños de 0 a 8 años y consulta qué pasa con los niños de 9, 10, 11 y 12 años, que son también niños y a su parecer tienen derecho, ya que en la Constitución señala que hasta los 14 años son niños. Por tal motivo, solicita que por favor ese tema se analice al entregar los juguetes el próximo año.

Asimismo el Sr. Chandía, solicita solucionar el problema que hay con los vecinos que están apegados a una línea de seguridad de Ferrocarriles, los cuales señalan que tienen Título de Dominio y están solicitando patentes, pero según el Dirigente estos vecinos producen ruidos molestos y no respetan el horario de descanso de sus demás colindantes. También señala que hay un vecino que tiene un revólver y realiza disparos al aire; de la pertenencia del arma Carabineros está al tanto.

El siguiente punto que señala el Sr. Chandía, dice relación con solucionar un problema con la Empresa Magisur, que colinda con los vecinos de los sectores Nelson Salvador, Ramberga y el Río Cautín. Esta Empresa durante 30 años han tirado su basura al río y el Comité representado por el Sr. Chandía solicita que se contrate a un profesional para que mida todo el daño ecológico que ha provocado esta Empresa, ya que todos los años se incendia la Barraca, no tiene sistemas de seguridad, no tiene un Prevencionista de Riesgo y los vecinos tienen que estar expuestos al humo durante horas e incluso semanas productos de los incendios. También señala que la Empresa utiliza insecticidas tóxicos, pero lamentablemente cada vez que se fiscaliza a la Empresa no encuentran ninguna falencia. Por lo cual, solicita al Concejo que se le caduque o congele la Patente a esta Empresa, hasta que solucionen los problemas con los vecinos.

En el tema de Educación, el Sr. Chandía manifiesta un problema con el Colegio Darío Salas, en relación a las clases de Educación Física, ya que prácticamente los alumnos desarrollan esta asignatura en el estacionamiento del Supermercado Líder y ocupan aproximadamente 100 metros de la Línea Férrea, ya que a los escolares los hacen trotar por ahí; por tanto, solicita al Concejo realizar gestiones el próximo año para la construcción de un Gimnasio techado, donde los niños pueden realizar sus actividades.

En el tema de Salud, el Sr. Chandía felicita a algunos funcionarios del Consultorio Barroso, como por ejemplo: el Sr. Patricio Sotomayor, la Dra. Sonia Cáceres, Dra. Daniela García, la Administradora Sra. Mixi Vargas, Dra. Gladys Muñoz, Técnico Paramédico Sra. Yeny Bustamante y el Dr. Tebache, por la buena atención y la poca tramitación a los pacientes. Igualmente solicita fiscalizar el trabajo que realizan los funcionarios en los Consultorios, ya que existen varias falencias, como por ejemplo en relación a la asistencia y respecto a derivaciones al Consultorio Miraflores que realizan algunos profesionales dentales.

El Sr. Chandía menciona que el Comité al cual representa, está en contra de que el Concejo le entregue dineros a Carabineros de Chile, porque es un organismo público que recibe fondos a nivel nacional para comprar todo tipo equipamiento, tales como: ruedas, neumáticos, vehículos nuevos, usados, etc. A parte de eso, señala que Carabineros percibe otros fondos, por ejemplo a través del OS 10, el encargado de fiscalizar la parte de seguridad de las empresas, recibe más de M\$4.000.000 anuales, por concepto de multas. Por lo anterior, indica que no se justifica que el Municipio le entregue dinero, ya que esos fondos pueden ser destinados a otros fines en beneficio de la comunidad.

La señora Presidente del Concejo, vecino, disculpe que lo interrumpa don Pedro, ¿usted va a dejar una copia de la carta que tiene en mano con el detalle de todos los puntos? Para poder también dar una parte de participación a los señores Concejales respecto a su tema.

El Sr. Chandía responde que sí va a dejar copia del documento y señala que el último punto dice relación con la Calle Huichahue; menciona que un Concejal ofreció su apoyo técnico para poder arreglar esta calle, que es la entrada principal a la Comuna si se viene de Cunco. Respecto a este punto señala que la calle está colapsada, ya no hay veredas y lo que necesita es reparación. En último caso, el Sr. Chandía solicita que la Municipalidad se acerque a la Empresa Constructora que está en el sector, el dirigente habló con una Arquitecto para que terminen la entrada a su sector, ya que los vehículos de urgencia no pueden entrar a ese lugar.

La señora Presidente del Concejo, muchas gracias a usted don Pedro, por la participación que ha demostrado al traer las inquietudes de los vecinos de su sector, como Concejo Municipal vamos a tratar de transmitir por supuesto todos los puntos que ha planteado a la Administración y por supuesto a algunos de ellos lo podemos argumentar y esperamos poder resolver.

Le voy a dar la palabra a los señores Concejales que quieran intervenir.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos, muy breve Presidente, el sí o no que nos pide al inicio de su intervención el Dirigente es normal que lo haga, pero la verdad de las cosas es que tenemos que tener una mediana responsabilidad de orden político en esto, entonces mayoritariamente los puntos son de la Administración Municipal, sepa usted Dirigente que nuestra función acá es la sugerencia respecto de estos temas, de tal forma lo que solicito Presidenta, a través de su intermedio, que como órgano asesor de este Concejo, la Administración Municipal, cuyo Director es don Mauricio Vial, nos proponga una carta de respuesta a este Concejo, porque tenemos que responder a través del Concejo, a los 17 puntos que planteó el Dirigente. Hay dos puntos que no creo que van a tener mucha respuesta: uno, respecto de la leña, entiendo que no es tema del Municipio, el organismo mandante es ahí el Ministerio de Vivienda y la verdad de las cosas que dejar los árboles ahí, para que se lo lleven es una ilegalidad, eso es un robo para el Estado. Lo que tradicionalmente hacen los Organismos Públicos es entregarlo al Municipio y éste a través de casos sociales, lo entrega a alguna persona en particular; por lo tanto, me limito a los 16 puntos que planteó el Dirigente, que podamos tener una respuesta, tenemos un tiempo señora Secretaria para poder señalar o discutir, a lo mejor en una comisión, cada uno de estos puntos, para poder consensuar una respuesta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, solamente quiero agradecer la cantidad de puntos que ha traído don Pedro, Dirigente del Comité de Adelanto y Desarrollo Ramberga, porque es un vecino que está preocupado de distintas materias de nuestra comuna y del desarrollo que debe de llevar una comuna que avanza con esta explosión demográfica que ha tenido durante mucho tiempo; sin embargo, en la introducción de su exposición, manifestó haber estado en sesiones del Concejo Municipal y que ésta era la tercera oportunidad que tenía a una audiencia pública, lo cual por supuesto a nosotros nos consta esta materia. En esto solamente quiero hacer dos consultas, la primera es que si él ha tenido respuesta formal cuando ha venido al Concejo Municipal de parte de este Órgano Colegiado....en las dos oportunidades ¿ha tenido respuesta formal de parte de este Cuerpo Colegiado?

El señor Pedro Chadía señala que en la última intervención sí, pero hace hincapié que se demoró más de seis meses en dar respuesta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, hago la consulta Presidenta en el sentido de que estos temas que él abordó, el 100% de los temas que se abordó es resorte 100% de la Administración Municipal, no es resorte de este Concejo Municipal resolver una materia en particular, la cual usted ha solicitado; sin perjuicio de algunas, como fiscalizar los días administrativos que tienen los médicos, eso sí podemos fiscalizarlos y algunas otras cosas más, que son más resolutivas de parte de este Concejo, pero la mayor parte de las solicitudes que usted hace, tiene relación directa con la Administración.

Ahora, esto me asombra en el sentido de que la Administración no escuche a un vecino y ponga atención a lo que está planteando, porque son ellos los administradores de esta comuna de dictar las pautas, espero que el funcionario aludido en este Concejo Municipal pueda sostener una reunión urgente con usted y pueda tomar estos puntos que ha planteado en este Concejo Municipal, para poder resolverlo de forma clara y rápida. Hay situaciones que tienen que ver netamente con señalética urbana, por ley, por función privativa del Municipio, tiene obligación de mantener todo lo que es señalética urbana, en materia de tránsito. En ese espacio usted también hablo de reductores de velocidad, he señalado a través de este Concejo Municipal, a través de la Prensa, en reuniones técnicas con el SEREMI de Transporte, la urgencia de la necesidad de este Municipio, de contar con una Dirección de Tránsito, técnicamente contamos con una Unidad de Licencias de conducir, lo que faculta a un funcionario otorgar y emitir licencias de conducir, pero al no tener una Dirección de Tránsito, no tenemos una red vial básica y técnicamente eso es lo que le permite a la Administración dirigir en este caso al Municipio, la dirección del tránsito de la Comuna en general. También, es resorte si al tener una Dirección de Tránsito, resolver todas esas materias, en dónde colocar esos reductores de velocidad y en dónde no, previo informe técnico, dando cumplimiento el Decreto 228, que regula el Ministerio de Transporte, eso es materia de una Dirección de Tránsito y aquí por la gran cantidad de vecinos que tenemos en nuestra Comuna y la gran cantidad de licencias de conducir que emitimos, debiéramos de tener una planificación urbana, con diseño urbanístico de una comuna, debiera tener a estas alturas tener claro de cómo van a ser las calles, técnicamente de qué ancho van a ser, cuál va a ser la dirección del tránsito, necesitamos con urgencia un estudio, hay recursos que han sido aprobados de parte del Ministerio de Transporte, a objeto de resolver todos estos nudos críticos que tenemos en la comuna, más de M\$100.000 ha sido beneficiada la comuna, a objeto de resolver todas aquellas materias. Por lo que Presidenta sería de gran interés que el Administrador Municipal pudiese sostener una reunión de forma urgente con el Dirigente, a objeto de que pudiese resolver gran cantidad de estas demandas que él tiene, el caso de los paraderos, los trozos de árboles que señalaba, los contenedores de basura, un tema sensible para la ciudadanía, que algunos vecinos no quieren contenedores de basura y hay otros que sí requieren y necesitan contenedores de basura. Este Concejal ha solicitado en reiteradas oportunidades contenedores de basura, para distintos sectores de la comuna, los cuales hasta la fecha no ha sido respondidos por parte de la Administración, lo que también preocupa porque aquí tenemos un claro ejemplo que los vecinos sí necesitan contenedores y no de los chicos, sino de los más grandes; aquí hay un tema cultural detrás de cuándo sacar la basura, en el horario adecuado y todo eso, pero si los vecinos lo están demandando es porque ellos deben de tener algún sistema del sacado de basura y que de alguna forma a ellos le acomoda y tener de la basura de mejor forma, así los perros y otros animales no desparramen los residuos sólidos y lo que concierne a la extracción de basura; así que Presidente, agradecería a través también de la Secretario Municipal, que pudiésemos tener copia de la respuesta que le van a dar a don Pedro Chandía y también tener fotocopia de la carta que va a hacer entrega en este acto a ustedes como Presidente del Concejo Municipal.

Agradezco don Pedro profundamente su exposición y solicitudes que ha hecho, porque así también a nosotros los Concejales nos hace ver las distintas falencias por donde no hemos pasado en algún sector de la comuna y nos hace ver la necesidad y poder ir a constatar en terreno la veracidad de lo que está planteando en este Concejo Municipal, muchas gracias.

La señora Presidente del Concejo, muchas gracias Concejal Alex Henríquez, quisiera antes de ceder la palabra señores Concejales, solicitar la presencia del Administrador Municipal en este Concejo Municipal, ya que necesitamos responder algunas materias que el vecino ha planteado, estamos claros de que va a quedar el compromiso de que dentro del plazo legal, se le va a responder su carta vecino, pero hay algunas materias que creo que por tranquilidad y respeto a la directiva que se ha dado es espacio para venir y plantear sus requerimientos, necesitamos también responder a algunos de ellos, voy a ceder la palabra.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidenta, un saludo especial a todos los asistentes, a los Concejales, a los Directores presentes, pero especialmente al Dirigente del Comité de Desarrollo y Adelanto Ramberga, a su Directiva que está presente, buenos días.....(cambio de casette)....Ferrocarriles nos informe adecuadamente qué está pasando con ese sector, recuerdo tiempo atrás, en la antigua administración, hubo muchas intenciones para poder ocupar ese espacio en proyectos de desarrollo comunitario para la Comuna, pero después nos damos cuenta que Ferrocarriles entrega esos terrenos sin ninguna consideración de planificación, no quiero decir que estoy en contra del desarrollo de las personas que están trabajando ahí, pero me parece que eso debe ser coherente con el entorno y lo que es la planificación de la Municipalidad de la Comuna, entonces me parece que ese es un gran tema, que a lo mejor no lo vamos a resolver ahora don Pedro, pero que necesitamos también ahí una propuesta clara del Alcalde respecto de eso y ahí es donde pido una atención muy especial, respecto de ese tema, ojalá podamos tener un profesional dedicado exclusivamente a ese tema, me parece que el escenario está, antes nos costó mucho poder conversar con Ferrocarriles, pero ahora con este cambio de Gobierno hay otra instancia para poder conversar con Ferrocarriles, me parece que es el momento de hacer una planificación y un ordenamiento en el sector, que me parece que tiene que ser sí o sí ahora, porque es el momento de hacerlo porque se está construyendo, mejorando el sector y no me parece justo para los vecinos que están al frente tener pésimos accesos y al frente tener una carretera de estándar internacional, entonces son cosas que no me parecen que están de acuerdo.

Simplemente eso Presidenta, esperaría una propuesta clara de la Administración, dentro de los plazos sí, para que podamos dar respuesta al Comité y nuevamente agradecer su exposición don Pedro y el interés que usted siempre demuestra por el desarrollo de esta Comuna, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidenta, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que se encuentran en la sala; don Pedro, creo que muchas de sus peticiones o propuestas que llegaron aquí, vienen de bastantes años, yo creo que de alguna forma es el momento de buscar soluciones, hay temas puntuales que se pueden solucionar a corto plazo. Recuerdo que don Pedro la vez anterior también solicitó los contenedores, yo creo que es el momento de ir y dejar estos contenedores ahí, para que hagan el retiro de la basura y los vecinos dejen su basura dentro de estos contenedores, para que no vengan los perros y moscas a provocar ahí.

Lo otro que también es importante, el Municipio pretende hacer un proyecto significativo ahí dentro del sector de ustedes y tiene que estar al tanto de lo que se pretende hacer, sería bueno Presidenta que el o los profesionales a cargo bajen a este sector, conversen con los vecinos qué se pretende hacer a futuro y todas las mejoras que se hagan en el sector consideren a la calle Nelson Salvador que le falta un tramo de pavimento, porque es una de las entradas también para bajar a las canchas. A propósito de las moscas, ustedes tienen un vecino que tiene caballo de carrera, así que ojo con eso también, no solamente el tema de la empresa que está al lado, sino también ese tema hay que verlo y conversarlo con ellos, sabemos que en la zona urbana no se pueden tener animales, pero hay que conversar con él. En ese sentido, el Municipio tiene que trabajar con ellos temas puntuales, hartos temas nos trajo, pero creo que hay temas que se pueden solucionar a corto, mediano y largo plazo, yo creo que eso es lo que esperan los vecinos, ir resolviendo sus problemas y que el Municipio baje a ese sector.

La señora Presidente del Concejo, muchas gracias Concejal Catriel, quisiera solicitar, bueno, primero que todo informar señores Concejales, don Pedro, de que se me informa a su vez, de que el Administrador Municipal no se encuentra presente en el Edificio Consistorial, aún así, quisiera, a pesar de que concuerdo de que todos los puntos o la mayoría de los puntos planteados por usted, tienen que ver con el área de administración del Municipio y vamos ahí a esperar que al más corto plazo exista una reunión con usted, con la Junta de Vecinos en el sector con el Administrador Municipal, de forma tal que pueda haber ahí avances respecto de sus requerimientos. Sí quisiera mencionar y pedir colaboración a los Directores presentes dos puntos, que también están dentro de los requerimientos de la Directiva y fundamentalmente poder al menos responder, entiendo que ha habido ahí algunas gestiones en relación a la ocupación del Centro Comunitario, quisiera que don Manuel Cuevas pudiera colaborarnos en esto y posteriormente pedir colaboración a nuestro Secpla, don Cristian Brown, respecto a lo planteado por el vecino en relación al déficit que ellos manifiestan, respecto a la existencia de veredas en el sector, a lo mejor ahí habría que evaluar a futuro, dejar planteado en acta el requerimiento y pensar en algún proyecto de inversión.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenos días, en relación al punto planteado respecto a Organizaciones Comunitarias ahí en Ramberga, ya conversamos hace una o dos semanas atrás con don Pedro, conversamos en el sentido que él había enviado una carta para requerir el espacio, se le comentó que queríamos saber de qué fecha estaba hablando él y los horarios, quedamos que cada dos meses iban a poder ocupar el espacio en Ramberga para las reuniones con su organización, con respecto a eso es lo que puedo plantear en este momento. En los otros ámbitos será a través de un informe con la Administración Municipal, en donde se entregarán los antecedentes, solamente eso, gracias.

El señor Cristian Brown, Secpla, en relación al tema de las veredas, en el sector se han hecho algunas reparaciones de veredas, la forma que está abordando el Municipio el tema de las veredas es mediante postulación de proyectos a la línea PMU, si contamos con la aprobación también y el Vº Bº de nuestra autoridad, del Alcalde en este caso, vamos a poder comprometer al menos los proyectos, el financiamiento eso ya depende del nivel central, pero nos ha ido bien en realidad cuando se han hecho las postulaciones y esperamos yo creo el 2012 podríamos generar una cartera de proyectos y dentro de esa cartera incluirlos a ellos.

En relación Presidenta a un tema que se trató acá, que es el tratamiento de aguas servidas de Nelson Salvador, nos reunimos con la gente de Aguas Araucanía, en relación a la factibilidad, ellos no tienen inconveniente en dar la factibilidad de suministro de agua, no así de alcantarillado, supone una planta elevadora, la construcción de una planta elevadora en el sector, cuya inversión es altísima, estamos hablando de M\$300.000 por lo bajo, una solución que va a beneficiar solamente a siete familias, entonces visto así y vista las fuentes de financiamientos que tenemos a nivel central, está solamente la línea de Acciones Concurrentes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, pero caemos en el inconveniente que el número de beneficiarios no va a soportar la justificación de tal inversión; por lo tanto, lo que se ha propuesto aquí, conociendo todos los antecedentes, que es parte de la respuesta, porque hay una petición de los mismos vecinos del sector que hicieron llegar una carta, de hecho estamos elaborando nosotros, se la vamos a copiar también al Concejo Municipal, es en relación al proyecto integral que vamos a hacer, de una intervención completa que vamos a hacer en el sector de Parque Las Rocas, cuando tengamos que generar esos estudios, esas especialidades, vamos a incluir a los vecinos de Nelson Salvador, como parte de una solución integral que le va a dar factibilidad de agua potable y alcantarillado al Parque Las Rocas.

Recordar solamente, que en este minuto nos autorizó una topografía y una mecánica de suelo, que está en desarrollo y que son los primeros estudios de especialidades que va a tener el proyecto del Complejo Deportivo que va a estar en Las Rocas; por lo tanto, no me atrevo a comprometer un plazo específico, pero sí en lo inmediato, el 2012, tenemos

que urgentemente desarrollar el resto de las especialidades y ahí vamos a tener novedades de acuerdo a la tipografía que arroje también el sector, porque medimos mucho más que el Parque Las Rocas, hicimos una topografía que abarca hasta Villa Alegre, para poder precisamente proyectar ahí lo que es elevación de aguas servidas.

La señora Presidente del Concejo, se agradece las intervenciones, vecino esperamos, así lo vamos a plantear, que dentro del plazo legal que son 15 días, se le responda a usted las necesidades planteadas en su carta. También vamos a solicitar que la Administración tome contacto lo antes posible con usted, para poder coordinar alguna reunión de coordinación respecto al tema.

Se agradece entonces don Pedro su presencia y bueno, continuamos con el Concejo Municipal.

El señor Pedro Chadía, agradece al Concejo Municipal por el tiempo que le brindaron, agradece al señora Secretario de Planificación y señala que como Comité y Junta de Vecinos quieren trabajar en conjunto con la Municipalidad el proyecto de la Cancha Las Rocas, para llegar a un buen término.

Asimismo menciona que el Comité de Desarrollo y Adelanto Ramberga, dará el respaldo al Comité que se encuentra a orillas del Puente antiguo, ya que con motivo de la construcción del Tercer Puente van a ser expropiados y alrededor de un 70% de sus propiedades van a ser consideradas como áreas verdes, por lo tanto el pago de sus propiedades va a ser menor. Reitera su respaldo en nombre del Comité.

La señora Presidente del Concejo, muchas gracias don Pedro.

Siendo las 11:44 horas, asume la presidencia de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Raúl Henríquez.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **5 a) Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales y Bases Administrativas**

##### **Subvenciones Municipales 2012.**

El señor Presidente del Concejo, señala que el punto 5 a) Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales y Bases Administrativas Subvenciones Municipales 2012, sigue en comisión.

**5 b) Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.**

El señor Presidente del Concejo, señala que el punto 5 b) Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, sigue en comisión.

El señor Cristian Brown, Secpla, hay una materia que está pendiente Presidente, que es una Modificación Presupuestaria que quedó del Concejo anterior, solamente recordar eso antes de poder revisar las materias nuevas, es en relación a una Modificación Presupuestaria que se presentó de Devoluciones, con fecha 05 de diciembre, en un Concejo en que se presentaron estos antecedentes y quedaron pendientes de revisión.

El señor Presidente del Concejo, solamente dejar constancia que esa materia está en la Comisión de Administración y Finanzas.

Se hace entrega a los señores Concejales de un informe en relación a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devoluciones, que se encuentra en comisión.

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

**Presupuesto Educación**

**Fondos de Reforzamiento**

Se han recepcionado recursos correspondientes a Fondos de Reforzamiento Educativo, correspondientes a Octubre 2011, de las Escuelas de Metrenco y Darío Salas, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto del sector y proceder a su pago durante el presente mes.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 874.-
	Sub Total:	M\$ 874.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 572.-
-------	--------------------	-----------

21 02	Personal a Contrata	M\$ 146.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 156.-</u>
	Sub Total:	M\$ 874.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Reforzamiento, correspondientes a Octubre 2011, de las Escuelas de Metrenco y Darío Salas, por un monto total de M\$874.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Reforzamiento, correspondientes a Octubre 2011, de las Escuelas de Metrenco y Darío Salas, por un monto total de M\$874.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Retiro Voluntario**

Con fecha 09 del presente mes, desde el MINEDUC, se ha recepcionado la suma de M\$57.273, recursos correspondientes a Bonificación por Retiro Voluntario establecido en Ley Nº 20.501, que beneficia a tres Profesionales del Sistema de Educación Municipal, que en edad de jubilar, presentaron oportunamente su Renuncia Voluntaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 57.273.-</u>
	Sub Total:	M\$ 57.273.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

23 01	Prestaciones Previsionales	<u>M\$ 57.273.-</u>
	Sub Total:	M\$ 57.273.-

El señor Cristian Brown, Secpla, se trata en específico de doña Ana Ayenao de la Escuela Remolinos, don José Raúl Millañir Carinao y doña Ada Ramírez Baeza; todos Docentes que estaban en condiciones y según los requisitos de la Ley cumplieron con el trámite, con la fecha y con la documentación respectiva. Son recursos que vienen del Ministerio y se canalizan para estos tres funcionarios.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?...no. Solamente agradecer la gestión y el trabajo realizado por estos Profesores por tantos años.

Se hace presente que se encuentra el detalle a disposición de los Concejales, respecto al monto que a cada uno de los funcionarios le corresponde por concepto de esta bonificación por retiro voluntario.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, correspondiente a Bonificación por Retiro Voluntario establecido en Ley N° 20.501, por un monto total de 57.273, que beneficia a tres Profesionales del Sistema de Educación Municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, correspondiente a Bonificación por Retiro Voluntario establecido en Ley N° 20.501, por un monto total de 57.273, que beneficia a tres Profesionales del Sistema de Educación Municipal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, si es posible tener copia de los funcionarios que pasan a retiro y la fecha de cuándo pudiese hacer efectivo el retiro por favor, muchas gracias.

#### **Presupuesto Educación**

##### **Programa Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2011**

Entre las iniciativas que contempla el Programa de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2011, se encuentra la "Implementación de un Plan de Comunicaciones para difundir las actividades educacionales y complementarias del sistema Educativo Municipal", por lo cual el Departamento de Educación precisa adquirir una Cámara Fotográfica, que permita registrar las actividades realizadas en los Establecimientos Educativos y de esta forma difundir el quehacer educativo municipal; razón por la cual se requiere modificar su Presupuesto 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 07	Publicidad y Difusión	<u>M\$ 458.-</u>
	Sub Total:	M\$ 458.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 458.-</u>
	Sub Total:	M\$ 458.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con presupuesto también del...no Presupuesto Municipal, no sé si FAGEM, se compraron en su momento equipos para poder cubrir todas las actividades municipales, no sé si se habrá echado a perder.....

El señor Presidente del Concejo, necesitamos entonces por favor a la señora Erika del Departamento de Educación.....hay una consulta específica respecto de la fundamentación de la Modificación Presupuestaria para la adquisición de una cámara fotográfica. La pregunta dice relación con, ¿a lo mejor la puede repetir Concejal?

El concejal Sr. Alex Henríquez, sí, sé que se compraron, no recuerdo si el año pasado, me da la impresión con presupuesto FAGEM, todo lo que es máquinas grabadoras, máquinas fotográficas y también todo lo que es equipo comunicacional. Ahora, no sé si se echó a perder o si viene a complementar.

La señora Erika Soto, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, viene a complementar, es una cámara más pequeña, la que se compró el año pasado era una cámara grande, ésta es más práctica, es para extraescolar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entendiendo que hay un periodista que cubre todas las actividades de Educación y él es el que utiliza la cámara grande, el cual lo he visto en todas las actividades municipales, ¿quién va a usar esta cámara?

La señora Erika Soto, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, es para las actividades extraescolares y don Sergio Cevallos es el encargado de la Unidad Extraescolar, no es el Periodista.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿el Director actual de Licanco?

La señora Erika Soto, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, no, don Sergio Cevallos hijo trabaja en el Departamento de Educación y es el Encargado de Extraescolar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo a manera de información señora Erika, cuando aprobamos el Plan de Mejoramiento.

La señora Erika Soto, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, ¿FAGEM?

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, estaba incorporado, bueno, obviamente el presupuesto y ahí recuerdo que habían diversos ítems y estaban mencionadas las estrategias, por qué pasa por la aprobación del Concejo la compra de esta máquina.

La señora Erika Soto, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, porque quedaron algunos saldos disponibles en las actividades de difusión, entonces se está aprovechando ese saldo para la adquisición de esa cámara, que es necesario para la actividad extraescolar.

La concejala Sra. Ana María Soto, ah, son saldos disponibles.

La señora Erika Soto, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, sí, son saldos disponibles a estas alturas del año.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?.....no, entonces se somete a votación esta Modificación Presupuestaria.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Programa Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2011, por un monto de M\$458.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Programa Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2011, por un monto de M\$458.-

**Presupuesto Salud**

### Ajustes Presupuestarios año 2011

Dado el avance de la ejecución del Presupuesto año 2011 del Departamento de Salud, se precisa suplementar las Cuentas Trabajos Extraordinarios y Comisiones de Servicios en el País, para el pago de de trabajos extraordinarios y cometidos del Personal de Planta y Contrata del citado Departamento.

Los recursos necesarios provienen de mayores ingresos, y disponibilidad en Cuenta de Gastos de Funcionamiento que se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	<u>M\$ 7.762.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.762.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 05	Servicios Básicos	M\$ 1.438.-
	Sub Total:	M\$ 1.438.-

Cuentas de Gastos que Aumentan

21 01	Personal de Planta	M\$ 6.900.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 2.300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 9.200.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera mayor información respecto a las comisiones de servicio en el País, por lo que se está solicitando, la aprobación de esta Modificación Presupuestaria.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenos días, básicamente las comisiones tienen que ver con el Dr. Bayer que presta servicios en Imperial, bajo un convenio con el Ministerio de Salud.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente consultar respecto al Presupuesto 2011, en materia de planificación de gastos de horas extraordinarias ¿no alcanzó la planificación presupuestaria para el gasto?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, lo que pasa es que tenemos una dotación levemente superior a la inicial de enero y si a eso consideramos que hay actividades en donde el Departamento de Salud apoya al Municipio en actividades masivas, con personal, fin de semana, entonces obviamente esa

planificación no resistió a análisis, estaba fuera de lo planificado, por eso se esperó esta fecha, para no sacar ítem de ningún otro lado, sino básicamente lo que es el ingreso por Licencias Médicas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, disculpe, no le entendí la primera parte.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, la dotación que tenemos en este momento es superior a la que estaba en enero y por ende la planificación que se hizo o el presupuesto, estaba pensado para la dotación que estaba en la planificación de diciembre del año pasado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, considerando que esto es ejecutable hasta el 31 de este mes, nos quedan 16 días aproximadamente, solamente decir ¿esto es para pago retroactivo de horas extraordinarias ya trabajadas?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, esto es el pago de las horas extras del mes de noviembre principalmente y también los viáticos del Dr. Bayer y de gente que también hace rondas en San Ramón, es trabajo ya hecho...se paga de un mes para otro.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?.....yo solamente tengo una consulta, si me permite Director, entiendo que básicamente es en relación con la actividad que desarrolla el Dr. Bayer, está dentro de los cometidos o dentro de lo que usted señaló, el Traumatólogo entiendo.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, sí.

El señor Presidente del Concejo, a propósito de eso Director si me permite, consultar, entiendo que existe un convenio con el Servicio de Salud con este Doctor, entiendo también que el Municipio hizo una inversión importante en la especialización de este Doctor, precisamente para poder tener un mayor grado de resolutividad en el Consultorio. Mis consultas son dos Director: una, conocer qué es lo que aporta el Servicio de Salud en este convenio y lo otro, cómo aseguramos la atención de nuestros pacientes de la Comuna, porque me dicen que él presta servicios en el Hospital de Nueva Imperial, por lo que me informan; esas dos consultas.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, producto del convenio el Servicio de Salud también nos entrega recursos, esos recursos por ejemplo son utilizados para contratar personal

médico también y en el caso de la atención de nuestros usuarios, el Dr. Bayer en coordinación con los diferentes SOME de los Consultorios, se deriva a Nueva Imperial, donde dado la infraestructura que él tiene allá, puede dar una mejor atención priorizada a nuestros pacientes y es lo que hemos estado haciendo.

El señor Presidente del Concejo, solamente un tema práctica, ¿cuánto es el aporte que hace el Servicio de Salud respecto a ese convenio aproximadamente?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, no tengo el valor total, pero es más o menos como M\$1.300 mensual.

El señor Presidente del Concejo, lo otro, esta derivación que se hace de los pacientes de la Comuna a Nueva Imperial, qué facilidades se les otorga a los pacientes para el traslado, cómo lo hacen los pacientes.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, hasta el momento los pacientes no han tenido problemas de ir a Nueva Imperial y lo más relevante es que allá la atención que el profesional puede ofrecer, es de mucho mejor calidad, en comparación con la infraestructura que tenemos en nuestros Consultorios.

El señor Presidente del Concejo, solamente ahí Director, es una labor del Alcalde, me parece que nosotros tenemos que facilitarle el acceso a los vecinos a esa prestación, y vuelvo a repetir que fue una inversión fuerte de la Municipalidad, pagar la especialización del Doctor en particular, entonces hay una vuelta de mano que es no solamente obligación, ahí en ese sentido el Municipio tiene que, no sé, un servicio de movilización, algo especial para los pacientes, no sé si se ha pensado respecto de eso.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, se puede considerar, en todo caso en términos de derivación, la estadísticas que él tenía era muy bajas aquí en el Consultorio, pero él sigue siendo nuestro funcionario.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a lo que señalaba el Director, que había pagos del mes de noviembre y que también iba a alcanzar a poder pagar lo que dice relación a diciembre, con respecto al Dr. Bayer.....(cambio lado cassette).... relacionado a cada uno de los funcionarios del Departamento de Salud.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, ¿ahora?...

El señor Presidente del Concejo, no sé si existe la voluntad de votarlo ahora o lo dejamos pendiente.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera información a través suyo Presidente, de parte del Departamento de Salud, en relación al número de beneficiarios del año que han sido atendidos en Imperial, por parte del Profesional mencionado.

El señor Presidente del Concejo, hay que verlo, son dos informes que están ahí ¿existe ánimo de votar en esta sesión o lo dejamos pendiente un momento?

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para despejar un poco la ecuación, lo quiero votar en esta sesión, nada más que me faltan antecedentes necesarios, lo que me garantiza la Ley, de poder tener todos los antecedentes necesarios antes de votar, como sustento de voto, no estoy diciendo que pase a comisión, solamente estoy pidiendo información necesaria para sustento de votación, pero quiero votarlo en esta sesión, mientras pueden recopilar la información, podemos seguir con la Tabla del Concejo Presidente.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, brevemente, como para homogeneizar la información, la solicitud del Sr. Henríquez apunta a número de horas funcionario.....eso se hace también con parte con el pago de remuneraciones, es un trabajo que está empezando, lo que sí tenemos los decretos donde está cuantificado los topes de horas extras que hacen.....se paga en diciembre, termina el mes y se paga en el sueldo que viene.

El concejal Sr. Alex Henríquez, al parecer entendí mal, esta Modificación Presupuestaria viene a atender la necesidad de pago de horas extraordinarias de funcionarios del Departamento de Salud, hasta ahí estamos claros; con solamente de pagos efectuados por horas extraordinarias desde el 1º de diciembre hasta el 31 del mismo mes.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, no, es del 1º de noviembre.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces, por lo tanto como fueron de noviembre, ya debieran de haber sido pagadas.....no, por qué no.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, para información, en este periodo se reciben las horas realizadas y visadas por los jefes.

El señor Presidente del Concejo, solamente en cuanto al informe solicitado por la Concejala Soto, ¿eso se puede entregar ahora en esta sesión?.....ya.

La concejala Sra. Ana María Soto, manifestar que estoy en pos de aprobar la Modificación Presupuestaria ahora, pero sí dejar establecido que requiero el informe y también dejar ahí, en acta, que nuevamente quiero reiterar que las modificaciones presupuestarias se nos hagan llegar con cinco días de anticipación, sino surge todo este tipo de dudas y no tenemos el espacio para poder informarnos y votar, voy a hacer insistente en eso, con cinco días de anticipación.

El señor Presidente del Concejo, se tiene presente Concejala, entiendo también que así debe ser.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, entonces quedaría pendiente el informe del pago de horas extraordinarias, lo voy a votar favorablemente, pero queda pendiente el informe del Departamento de Salud.

El señor Presidente del Concejo, entonces, dejamos constancia en acta de los informes que quedan pendientes, respecto de esta Modificación Presupuestaria, con esos alcances entiendo lo sometemos a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajustes Presupuestarios año 2011, por un monto de M\$9.200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajustes Presupuestarios año 2011, por un monto de M\$9.200.-

**6 b) Autorización Adquisición inmuebles.**

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la Administración Municipal solicita al Concejo la autorización para adquirir un inmueble, cuyos antecedentes se informan en el informe legal que emitió la Asesor Jurídico.

El inmueble consiste en un sitio y casa, ubicado en Calle Los Queltehues N°1168, Rol Avalúo N° 2118-6 de la Comuna de Padre Las Casas.

Los deslindes especiales de este inmueble son: NORTE: en 4,10 metros con circulación peatonal; SUR: en 4,10 metros con Calle Los Queltehues A; OESTE: en 17,60 metros con Sitio N°11; y PONIENTE: en 17,60 metros con sitio N°9.

El dominio de este inmueble, Rol inscrito a nombre de don Alex Pedro Contreras Geoffroy, Cédula de Identidad N°10.239.409-7, a Fojas 3336 N°3175 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2010.

Adquirió el inmueble don Alex Pedro, mediante Contrato de Compraventa suscrito con el SERVIU Región de La Araucanía, el 25 de Abril del año 2005, protocolizado con la misma fecha, ante el Notario Público de Temuco, don Jorge Elías Tadres Hales, con repertorio N°2139, bajo el número de agregado 661 del año 2005.

Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones: De acuerdo a los certificados respectivos emitidos por el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, los cuales se adjuntan, constan que:

1. En el Registros de Hipotecas y Gravámenes, desde el 1° de Junio del año 2007 a la fecha, la propiedad no se encuentra afecta a Hipotecas ni Gravámenes de ninguna naturaleza.
2. Certificado de Prohibiciones e Interdicciones informa que desde el 1° de Junio del año 2007, fecha en que se creó su Oficio hasta el día de hoy, la propiedad no se encuentra afecta a prohibición o embargo de ninguna naturaleza.
3. Certificado de Litigios informa que no existe anotación alguna a la existencia de Juicios o Litigios pendientes al día de hoy.
4. Por último, que el Cerificado de Inscripción de Dominio consta a nombre del Alex Pedro Contreras Geoffroy en el Registro de Propiedad y no existen anotaciones al margen de dicho documento.

Las contribuciones según el Rol de Avalúo, la propiedad se encuentra exenta de contribuciones.

Conclusión de la Jurídico: En mérito de los títulos analizados, cabe señalar que los antecedentes tenidos a la vista de los Registros respectivos del Conservador de Bienes Raíces se encuentran en orden, y por tanto no existe inconveniente legal alguno para adquirir dicho inmueble.

La Administración solicita la adquisición de este inmueble, con la finalidad de ser destinado al Departamento de Educación, por requerimiento del Colegio de Profesores que ha solicitado un lugar donde poder reunirse, realizar la tramitación de magistraturas, realizar capacitaciones dentro de la Comuna de Padre Las Casas. Por tal motivo, se solicita su autorización para la adquisición de dicho inmueble.

Según los antecedentes que consta, en los que se les entregaron, el informe de Tasación Urbana señala que la propiedad tiene una avalúo de \$9.947.700 y el vendedor ofrece o hizo llegar la oferta de compra de adquisición de compra - venta, en \$12.500.000, según consta también en la documentación que se les allegó adjunta, y la última hoja es la carta informativa de don Sergio Ceballos Corssi, Secretario Comunal del Colegio de Profesores, en donde informa lo que les informo; y la penúltima hoja, la carta - oferta, con fecha 07 de octubre, de don Alex Contreras Geoffroy, Rut: 10.239.409-7, domiciliado en Los Queltehues.

El señor Presidente del Concejo, ¿Consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera destacar que esta información se nos entrega el día viernes en el sobre, a altas horas de la tarde, no he tenido la oportunidad de poder recabar más información al respecto, por lo mismo incluso los últimos dos documentos donde se solicita autorización para adquirir inmuebles, acaban de ser entregados; quisiera al menos tener la información Directora y en vista de la escasez de inmuebles disponibles en la Comuna, en vista también de la escasez de terrenos disponibles en la comuna, porque tenemos solicitudes de larga data de vecinos de la Comuna en relación a poder levantar ahí proyectos emblemáticos para su sector, quisiera saber si Los Queltehues 1168, el inmueble que se trae al Concejo, tiene alguna solicitud por parte de alguna organización de la comunidad.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, no tenemos antecedentes en la Administración de que haya otro requerimiento en ese sector, ni tampoco respecto de dicho inmueble. Es un inmueble sitio - casa, en el informe de tasación viene incluso las fotografías para que ustedes puedan ubicar bien el lugar. Es una casa pareada, tiene vivienda por

ambos lados, con sus respectivos cortafuegos, se encuentra en bastantes buenas condiciones por dentro y como les señalo no tenemos requerimientos respecto de dicho inmueble por otra organización, ni por otra entidad.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, para no hacer las consultas, ya que da la impresión al parecer que pasa a comisión, ahí podré hacer las consultas necesarias con respecto a las adquisiciones.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, solamente solicitarles por parte de la Administración, si pudiéramos definirlo antes del 31, porque está considerado dentro del Presupuesto 2011, este gasto no está considerado dentro del Presupuesto 2012.

El concejal Sr. Alex Henríquez, para efectos de la comisión Presidente, mientras ustedes pueden solicitar un informe de Administración y Finanzas, de la cuenta de la cual se va a imputar el gasto, de los cuatro inmuebles, en cuanto al saldo actual que tiene la cuenta.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta más Concejal? Entiendo entonces que las cuatro adquisiciones quedan en comisión, para los efectos de no ver cada uno de los informes; en todo caso, se le va a dar la urgencia que requiere, debido al estado en que se encuentra el ejercicio presupuestario. Lo que sí me parece bastante atingente lo señalado por la Concejala, tanto también lo señalado por don Alex, respecto de la disponibilidad presupuestaria financiera en relación a esos temas, lo único que agregaría sí, para efectos de poder trabajarlo también en comisión, bueno, viene el destino específico respecto de este inmueble en particular, eso clarificarlo en cada uno de los inmuebles, me interesa también la pertinencia de la adquisición respecto del instrumento de planificación, que todos sabemos que en este momento está en trámite en la contraloría, el Plano Regulador, me interesa también entonces saber la opinión del Asesor Urbanista respecto de cada una de estas adquisiciones en particular.

Lo otro, también coincido con lo señalado por la Concejala, respecto de las solicitudes, pero específicamente de solicitudes de organizaciones del sector donde se va adquirir la propiedad en particular, entiendo que no pueden existir solicitudes del inmueble en particular, porque entiendo que es una conversación entre particulares, pero sí me parece pertinente tener a la vista solicitudes de las organizaciones de los sectores, de los cuales se va a adquirir cada uno de estos inmuebles, para los efectos de poder y analizar en comisión ese antecedente.

Entonces, pasa a comisión todas estas iniciativas de adquisición de terrenos, gracias.

**6 c) Modificaciones Proyectos Subvenciones Municipales.**

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Asociación Indígena de Comunidades Territoriales Consejo Mapuche Maquehue. Decreto N°1473, de fecha 14.06.11	Implementación y Apoyo a Gestión realizada por el Consejo Mapuche Maquehue.	Pasajes, alimentos, instrumentos musicales, utensilios de cocina, equipos computacionales.	Arriendo de 4 baños químicos Nguillatun Mono Paine, por un monto de \$119.000. Encuentro general de Dirigentes y difusión actividades fin de año Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de \$335.000.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, también voy a invocar la falta de información, en vista de que llegó los antecedentes el día viernes tarde, quisiera solicitar Presidente por su intermedio una copia del proyecto original presentado por la organización, para poder tener más claridad en relación a los gastos realizados y también quisiera información respecto a si han iniciado ellos algún proceso de rendición de cuentas, también quisiera información respecto de cómo va este proceso.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, con respecto a su duda, ellos no han hecho ninguna rendición de cuenta, tuvieron que cambiar su proyecto original porque supuestamente iban a contar con un espacio físico para poder guardar lo que son instrumentos musicales, utensilios de cocina y equipos computacionales. A la fecha, no han podido tener listo el diseño de una pequeña casa que se iba a ocupar como el Centro de Investigación y Emprendimiento Mapuche, que iba a estar acá en camino Maquehue y por ello tuvieron que cambiar su proyecto, porque no cuentan con espacio físico para guardar la adquisición que pensaban realizar.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente señalar conjuntamente con la información que está solicitando la Concejala, con el ánimo de poder votarlo en esta sesión del Concejo, pedir fotocopia de la Personalidad Jurídica de la Asociación Territorial y Director no le entendí mucho la última parte de lo que señaló.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, ellos modificaron su proyecto, porque ellos estaban trabajando un proyecto con el Centro de Investigación y Emprendimiento Mapuche, que es la UFRO, para la construcción de un inmueble, que solamente en este momento están parados unos pilares de cemento, en donde iban a guardar todo lo que ellos iban a

comprar con el proyecto, que son: instrumentos musicales, utensilios de cocina, equipos computacionales y en estos momentos no lo tienen, entonces por eso están modificando el proyecto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿eso no lo pudieron comprar porque no tenían el comodato en su poder?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, más que el comodato, no tienen infraestructura.

El concejal Sr. Alex Henríquez, para poder resguardar los implementos.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, exacto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero pudieron haberlo comprado.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, pudieron haberlo comprado, pero para no generar conflicto entre la misma organización, prefirieron no comprarlo porque o si no los computadores se los tenía que llevar el Presidente a la casa y la idea fue no crear conflicto por parte de ellos, hace poco ellos estuvieron acá, estaban esperando la modificación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿actualmente ellos cuentan con un comodato?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sí, porque es un terreno que está en la UFRO, que hicieron un traspaso de terreno aquí en Maquehue.....me aclaran que no está el comodato de la Asociación, entonces con mayor razón, todavía no está listo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, el Nguillatun ya se realizó, por el tema del arriendo de los baños químicos, porque es un poco complejo por la fecha que se están presentando esta modificación al proyecto.

Señor Presidente, no será necesario o ver la posibilidad que esta subvención pase para el próximo año, porque de alguna forma están tratando de distribuir y ocupar su plata en cosas por las cuales nosotros ni siquiera aprobamos. El Consejo Maquehue modificó su directiva, tiene directiva nueva, hay un tema muy puntual.

La señora Secretario Municipal, la Directiva que tiene está presidida por don Daniel Ancavil, Armando Huina, Carlos Painevil, María Rapimán y Manuel Millanao, eso consta en el Certificado Electrónico de Personalidad Jurídica de la CONADI...hasta el 25 de marzo, pero el día viernes hubo una reunión donde estaban los socios fundadores, esto tiene una historia, la CONADI les notificó a los Dirigentes de la Asociación Indígena Comunidades Territoriales Consejo Mapuche Maquehue, un oficio del 25 de febrero del 2009, se le notificó con fecha 25 noviembre del 2011, donde decía una serie de observaciones a los estatutos y al nombre que lleva la asociación indígena. Fuimos como Ministro de Fe y tres funcionarios más y procedimos a sacar las observaciones que efectuó la CONADI, entre esos venía el cambio del nombre, porque no podía ser Asociación Territorial Consejo Mapuche Maquehue, sino que quedó como Asociación Indígena Consejo Mapuche Maquehue. Con los socios fundadores que estaban en la nómina, que estaba tanto en el libro de actas como en la CONADI, se procedió a sacar las observaciones a los estatutos y ellos procedieron a elegir una nueva directiva. En esa directiva quedó como Presidenta la señora María Clementina Rapimán, Vicepresidente don Daniel Ancavil, Alberto Melivilu, Efraín Ancavil ....., ellos quedaron en la Directiva, y en estos momentos tienen que traer los Certificados de Antecedentes de la Directiva a la Municipalidad, para que le entreguemos las copias y puedan ir a la CONADI, ahí van a inscribir la nueva Directiva en la CONADI.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, no tengo problemas en aprobar la modificación, pero sí me gustaría que los dirigentes se acostumbren a hacer las presentaciones antes de comprar las cosas, porque el Nguillatun 15 días atrás por lo menos o ¿no?, entonces ok son \$119.000 para una actividad cultural, pero los Dirigentes se tienen que acostumbrar que estas cosas se manejan en orden, porque da para pensar cualquier cosa, lo voy a aprobar, pero a futuro sea con anticipación, antes que se haga el "bautizo"

La concejala Sra. Ana María Soto, la preocupación me surge cuando, bueno, solicité la copia del proyecto, me hubiese gustado verlo acá en la sesión, para poder saldar esta duda, si con esta modificación cambia el sentido original del proyecto que fue aprobado por el Concejo Municipal, eso es lo primero.

Lo segundo, la verdad es que no estaría dispuesta a aprobar una modificación a un proyecto cuando ya los gastos fueron realizados, en su defecto informe de Jurídico, informe de Control a lo menos, entonces la verdad es que no estaría en condiciones como para votarlo ahora.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, la verdad es que no estoy muy al tanto de lo que está pasando, ¿este Encuentro General de Dirigentes va a ser una actividad nueva o es algo que ya se realizó?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, hay un Nguillatun, consultamos porque la idea es que seamos consecuentes respecto de cómo aprobamos las modificaciones, que si ellos hicieron un gasto antes, tenemos que pasarlo por el Concejo, ver el tema del informe en Control, como lo hemos hecho con otras organizaciones, se consultó, dijeron que ellos no han gastado en ese Nguillatun, en ese Nguillatun que se hizo grande, no, me da la impresión de que ellos van a hacer otro Nguillatun, como representantes de la Asociación Indígena Maquehue y también en Mono Paine, por qué, porque se les consultó.

Respecto al tema que había dicho la Sra. Ana María, el objetivo es el mismo, porque es la participación con respecto al tema de las actividades que desarrolla el Consejo Maquehue, pero sí tuvieron que cambiar muy bruscamente el tema de los recursos, por no contar con el espacio físico.

También quería aclarar otro tema, no podemos pasar los recursos para el otro año, porque estos son recursos anuales.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces si existe la disposición del Consejo Maquehue y todos sus asociados, son varias comunidades, de celebrar esta actividad, debe existir un acta de acuerdo entonces y la verdad que entiendo, tengo conocimiento también, de todos los antecedentes que está sufriendo internamente el Consejo Maquehue, es lamentable, pero ellos están ejerciendo su derecho democrático y eligieron otra Directiva, sé que ese fue el tenor de la última reunión, no conozco el antecedentes, entonces solicitaría, debe existir un acta donde se tomó acuerdo de realizar esta reunión y que de esa modificación se le informó a todos los socios del Consejo Maquehue, al menos a sus Dirigentes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no tengo problemas en aprobar esto, pero quiero que me digan con claridad, o sea, si va a haber un Encuentro General de Dirigentes, difusión: día, hora y lugar, me gustaría saberlo y si es para saldar una situación de un gasto que ya se efectuó, tampoco no tengo ningún problema en aprobarlo, ninguno, pero me gustaría por lo menos tener el informe de Control o de Jurídico, para poder reconocer el gasto efectuado. Ahora, por qué lo digo, cuando hice mención en el punto de la correspondencia recibida, el mismo caso se aplicó, pero se está aplicando un criterio distinto para el sector del Comité de Pequeños Agricultores de Budimallín II, porque ellos efectuaron un gasto y la Municipalidad, mediante el informe que usted emitió Director, no quiso reconocer el gasto, más bien dijo que había que hacer

reintegro en forma inmediata de los dineros mal efectuados, entonces por qué para una organización se aplica un criterio distinto y para otra sí podemos legalizar un gasto, no tengo ningún problema en aprobarlo, en esta misma sesión, pero para todas las organizaciones sociales, que muchas veces los Dirigentes se equivocan, si no es por una cuestión de mala fe...pero es la misma figura legal, se realizó en el mismo año, mismo mes, y no afectó el objetivo general del proyecto, menos lo específico.....(cambio de cassette)..... el criterio para todas las organizaciones, porque los peñis del sector de Budimallín se equivocaron y gastaron anticipadamente, se equivocaron, punto, pero podemos reconocerlo, pero que se aplique un criterio de parte de la Administración para todos iguales.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Alex, le vamos a dar la palabra a don Manuel si nos puede explicar brevemente cuál es la diferencia entre una y otra institución.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, los criterios por favor quiero que quede claro, son los mismos, la diferencia está en que este Comité de Agricultores Budimallín II, la subvención fue realizada el 2009 y entregada el 2009, el proyecto ellos pidieron modificación también el 2009, se les concedió la Modificación, pero lo que ellos compraron y que era considerado como aporte del proyecto eran las grampas y ellos compraron las grampas sin autorización. Quiero dejar claro esto porque el criterio es uno solo.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo reiterar la necesidad de información, informe de Control y Jurídico respecto al tema, porque estamos hablando de un gasto ya efectuado.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, perdón señora Ana María, lo que se me informó es que el gasto no lo han hecho, que hubo una actividad en Mono Paine, pero me dijeron que el gasto no lo han realizado, los \$119.000, por favor quiero dejar claro eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Hay alguna manifestación formal, por escrito, donde esté respaldado lo que usted nos menciona Director?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, es la solicitud y le vamos a pedir, porque va a estar condicionado, como ustedes nos dicen, tiene que estar condicionado lo que ustedes nos piden para la aprobación de la modificación.

El señor Presidente del Concejo, Concejales, no sé si existe el ánimo de votarlo, tengo mis dudas respecto a la materia, lo sometería si es posible a comisión, para que sea analizado con mayor detalle, especialmente teniendo en cuenta que no está claro cuándo es la fecha de realización de la actividad y en ese entendido, tengo la mejor voluntad de poder apoyar esta iniciativa, pero tampoco el Concejo puede confirmar o ratificar actos que ya se han realizado. Entonces, en ese escenario propongo pasarlo a comisión, no sé si el ánimo existe o votamos esa propuesta.....bueno, pasaría entonces a Comisión Finanzas, gracias.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef. Decreto N° 03026, de fecha 28.12.11	Implementación de Sede	Compra de Cocina, por un monto de \$300.000.-	Se informa que por la compra de la cocina se utilizaron \$250.000, quedando un excedente de \$50.000, los cuales se solicitan para la compra de utensilios, los cuales irán en beneficio de la comunidad.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar Subvención Municipal 2011 otorgada a la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, cuyo proyecto original era compra de cocina, por un monto de \$300.000, y la modificación es utilizar excedente de \$50.000 para compra de utensilios, los cuales irán en beneficio de la comunidad.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, modificar Subvención Municipal 2011 otorgada a la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, cuyo proyecto original era compra de cocina, por un monto de \$300.000, y la modificación es utilizar excedente de \$50.000 para compra de utensilios, los cuales irán en beneficio de la comunidad.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultarle al Director, ¿este gasto no ha sido efectuado?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, no, por eso están pidiendo la autorización, igual que la anterior.

**6 d) Autorización Contrato "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao".**

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Nombre del Proyecto: Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao.

Ubicación: Macrosector de Niágara.

Descripción: Las alternativas de solución presentados en esta iniciativa se diseñaron en función del problema que presenta la Comunidad y varían dependiendo de la fuente de agua y a la disponibilidad de energía eléctrica que poseen actualmente.

Para la Comunidad Pedro Linconao se presentan las siguientes soluciones:

Solución N°1

Sistemas Individuales con captación de aguas subterráneas (Pozo Noria) con bomba eléctrica y estanque de 650 litros, para un total de 28 familias.

Solución N°2

Sistemas Individuales con captación de aguas en punto de afloramiento (vertiente) con bomba eléctrica y estanque de 650 litros, para un total de 1 familia.

NOMBRE	MONTO
"Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao"	M \$153.040.248.-

Este proyecto postuló al "Plan Abasto de Agua IX Región", del Programa Mejoramiento de Barrios dirigido por la SUEDERE. Esta iniciativa se financiará desde la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior para el año 2011, la cuál contiene la Asignación 006 (Programa Mejoramiento de Barrios). Además la mencionada glosa, dispone que se podrá destinar recursos al financiamiento de Acciones Concurrentes para asegurar la disponibilidad de carteras de proyectos de Mejoramiento de Barrios, de saneamiento sanitario, de plantas de tratamiento de aguas servidas, de minimización y mejoramiento integral de manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, de puesta en valor de inmuebles patrimoniales y de energización, entre otros.

De acuerdo a lo anterior se envían antecedentes de la Propuesta Pública N°127/ 2011: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao", para que el Honorable Concejo Municipal autorice la adjudicación de dicha propuesta en la siguiente sesión de Concejo, según lo establecido en el Artículo 65, Letra i), de la Ley N°18.695, cuando el valor de la oferta sea igual o superior a 500 Unidades Tributarias Mensuales. La Entidad con la primera opción de adjudicación, después de la evaluación de las ofertas es la empresa "Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada", por un monto de \$153.040.000 y un plazo de 150 días corridos.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta Concejales? Es un proyecto importante para la comuna que requiere una atención especial.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera información al respecto y además agradecer que se esté escuchando a los Dirigentes respecto de la participación, entiendo que ha habido reuniones de coordinación con los distintos Dirigentes de la Comuna, que han sido favorecidos con este proyecto de abasto de agua, y también entiendo que ahí dentro de las conversaciones se ha planteado la posibilidad de poder ellos tener participación en relación al acercamiento y en definitiva, de alguna u otra manera, en la elección de la empresa que va a trabajar con ellos. Me da tranquilidad, porque efectivamente de acuerdo a información la Comunidad Pedro Linconao ha tenido acercamiento en terreno con la Empresa Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada, y entiendo también que ellos están conformes y habían solicitado poder contar con esta empresa para ejecutar las obras.

Sólo quisiera información en relación a eso Presidente, si usted me permite por su intermedio con el Director don Cristian Brown, porque entiendo que él ha estado en conversaciones con los diferentes Dirigentes en relación a este tema.

El señor Presidente del Concejo, Concejal, a propósito del tema y también pensando en las consultas de los demás Concejales, solicitamos si pudiera venir John Fuentes, él sabe más antecedentes respecto de esta materia.

La señora Secretario Municipal, respecto al tema se puede informar que en el proceso de apertura de la propuesta, estaban los dirigentes participando, estaba la machi Francisca , el Sr. Tralcal había tres Dirigentes más, entonces ellos iban viendo e incluso se les explicó cómo era el proceso y fuimos revisando juntos la propuesta.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta mientras esperamos al funcionario?.....bueno, se incorpora el Sr. John Fuentes. Me voy a permitir darle la palabra a la señora Concejala para que le haga la consulta correspondiente.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente, fundamentalmente información al Concejo Municipal, don John entiendo que don Cristian Brown especialmente ha estado reunido con los dirigentes de los distintos sectores que han sido beneficiados con los abastos de agua, entiendo también que los ciudadanos solicitaron participación y

cercanía con las empresas que van a trabajar dentro de su territorio, lo que me parece muy bien. También entiendo que la Comunidad Pedro Linconao en alguna medida había tenido algún pronunciamiento respecto de este empresa que se estaría adjudicando, Vargas - Valenzuela, sólo quisiera información al respecto, cómo se va a desarrollar, cuál es el sentido de estas reuniones, etc.

El señor John Fuentes, Profesional de la Secpla, estos proyectos se enmarcan dentro de la línea de financiamiento de la SUBDERE, del Programa Mejoramiento de Barrios, por Acciones Concurrentes, en base a esta vía de financiamiento, esta línea de proyectos que se denominan abastos de agua, de hecho en la región se denomina Plan de Abasto de Agua IX Región de la Araucanía, como inicio y en virtud de las solicitudes de déficit hídrico en la Comuna, procedemos a postular este tipo de proyectos, en el cual fuimos favorecidos en realidad con cuatro proyectos. En esta primera instancia se está llevando a cabo lo que es el proyecto de abasto de agua de la Comunidad Pedro Linconao, por los montos que ya se han señalado acá, en cuanto a ése se ha llevado una política que también es regional y nacional de bastante participación con la Comunidad, yo creo que a diferencia de bastantes otros proyectos igual, se ha participado íntegramente con la comunidad, en cuanto a asistencia a reuniones, ver cómo se va a llevar a cabo el proyecto, ver cómo ellos pueden ser partícipes de esto, y ellos lo han manifestado también, no es solamente algo del Municipio.

En cuanto a eso, dentro de los parámetros o criterios que están concensuado con la SUBDERE, hay un criterio especialmente que es de presentación a la comunidad, en el cual se le asigna un porcentaje y a la comunidad, previamente un informe técnico de pre aprobación de la Unidad Técnica del Municipio, se le entrega toda esta documentación para que ellos también participen en lo que es la evaluación de las ofertas. Ahora, también nosotros por una cosa de normativas, ellos fueron invitados al acto de apertura de la propuesta, en calidad de invitados, así a grandes rasgos, es eso lo que es la evaluación de la propuesta. Ahora, una vez que ya esto está adjudicado y contratado, se va a proceder a lo que es la ejecución de las obras, se va a contratar la empresa y la empresa va a proceder a desarrollar cada una de las iniciativas.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias por la información.

El concejal Sr. Alex Henríquez, .....(no graba)....

El señor Presidente del Concejo, ¿La nómina de familias don John?

El señor John Fuentes, Profesional de la Secpla, 28 familias es el número de esta comunidad.

El señor Presidente del Concejo, ¿Podemos tener el listado con los datos de cada una de las familias?

El señor John Fuentes, Profesional de la Secpla, sí, por supuesto.

El señor Presidente del Concejo, para poder hacer llegar entiendo a todos los Concejales.

El señor John Fuentes, Profesional de la Secpla, sí.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Jaime Catriel, más que consulta, quisiera felicitar en realidad a los funcionarios que están haciendo un trabajo importante con nuestras comunidades y buscando una solución definitiva al tema del agua, pero sí quiero volver a insistir, lo dije en el Concejo anterior, el tema de la vertientes, los derechos de agua, por favor en ese sentido, yo creo que hay que ver de qué forma se puede inscribir o por último que quede a nombre del Comité de Agua, porque imagínese que alguien venga e inscriba esos derechos y nos va a quedar todo este proyecto en manos de otra persona. En ese sentido volverlos a felicitar y preocuparse un poco de ese tema, para que esto funcione en perfectas condiciones.

El señor Presidente del Concejo, solamente tengo algunas precisiones respecto a esta materia, por cierto agradecer la labor de los profesionales de la Municipalidad respecto de esta materia; también felicitar y reconocer la voluntad que ha tenido este Gobierno, de dar una solución al agua potable, a través de esta vía, que es un proyecto piloto que no se había visto en otras administraciones, como son los abastos de agua, donde se han invertido grandes recursos del estado en este proyecto, Dios quiera que este proyecto resulte, entiendo que es un proyecto nuevo, un programa nuevo, que se inserta dentro de las líneas del Programa Mejoramiento de Barrios, pero ahí un poco valorar la voluntad política que se ha tenido respecto de esta materia importante.

Mi consulta John es básicamente respecto de, bueno primero las familias que también se ha indicado, lo otro cuál es el porcentaje de mano de obra local que se destina para estas actividades.

El señor John Fuentes, Profesional de la Secpla, en las bases está el 100% de la mano de obra no calificada, está considerado dentro de las bases de este proyecto.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?.....no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°127/2011: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao", con el oferente Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada, Rut: 76.089.911-9, por un monto de \$153.040.000, impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio será de 150 días corridos.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°127/2011: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao", con el oferente Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada, Rut: 76.089.911-9, por un monto de \$153.040.000, impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio será de 150 días corridos.

#### **6 e) Autorización Contrato "Adquisición Vehículo y Equipamiento Clínica Médica Odontológica**

##### **Móvil".**

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Acta de Proposición de la Propuesta Pública N°111/2011: 'Adquisición Vehículo y Equipamiento Clínica Médico Odontológica Móvil, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas'

De acuerdo al Acta de Proposición, participaron de la propuesta cuatro oferentes:

- |   |  |
|---|--|
| 1. Comercial y Distribuidora Bertonato S.A. | Oferta Aceptada  |
| 2. Conversiones San José Limitada. (V1)     | Oferta Aceptada  |
| 3. Conversiones San José Limitada. (V2)     | Oferta Aceptada  |
| 4. Grisolia y Compañía Limitada             | Oferta Rechazada (no cumple Art. 13 BAE, No adjunta Patente) |

De acuerdo a los antecedentes que aparecen en el Acta de Proposición, se concluye que en virtud de los criterios de evaluación la Empresa Conversiones San José, con su oferta V1, presenta un total de 86.78 puntos por sobre la oferta de Bertonato S.A., con un total de 81.72 puntos y Conversiones San José, con su oferta V2, presentando un total de 86.10 puntos.

Se propone de tal manera al señor Alcalde, de acuerdo a la tabla resumen, adjudicar la propuesta a la Empresa Conversiones San José Ltda., por un monto ascendente a \$67.116.000 y un plazo de entrega de 50 días hábiles.

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas, observaciones Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, información quisiera presidente para poder votar la propuesta y aclaración, recordemos que una ambulancia hace un tiempo atrás sufrió un accidente, se quemó y entiendo que era de esta empresa, la misma empresa San José, quisiera información Director al respecto, ya que es la misma que se está adjudicando ahora.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, efectivamente es la misma empresa, pero en las bases se pusieron condiciones técnicas también superiores, donde el vehículo es un vehículo de marca y según las ofertas que hicieron, según la puntuación tiene varios puntajes en términos de selección técnica, en base a las condiciones técnicas que se solicitaban.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, entiendo que este es un tema sensible para la ciudadanía, sobre todo para los vecinos de Padre Las Casas, estaba leyendo el Nº 2 de los vistos, la Resolución 1191, de fecha 1º de junio del 201, se aprueba el convenio - mandado celebrado con fecha 16 de mayo del 2011, entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas. El Nº 3 de los vistos, señala que con fecha 14 de junio, mediante el Decreto Alcaldicio 1481 aprueba el convenio - mandado; después las Bases Administrativas se celebran el 26 de octubre, cuatro meses sin hacer un trámite administrativo para poder licitar y adjudicar un sensible bien para la ciudadanía, como es la ambulancia, por lo menos la explicación del por qué cuatro meses sin licitar, publicar y adjudicar la propuesta de ambulancia para nuestros vecinos.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, sólo puedo mencionar que esta es la segunda licitación, porque hubo una primera donde se declaró desierta y esta corresponde a la segunda licitación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿no queda dentro de los considerando? Porque tampoco tiene considerando, que quedó desierta alguna licitación pública.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces es un proyecto que postuló la Municipalidad o es la reposición de la ambulancia.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, no.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿es un proyecto de la Clínica Móvil?

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, sí, Clínica Médica Odontológica.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Cuándo fue la licitación pública? ¿Tiene copia de la que se declaró desierta?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, lo que pasa es que nosotros hicimos el proceso de evaluación técnica como Departamento.

El concejal Sr. Alex Henríquez, vuelvo a reiterar, lamentablemente como estos antecedentes están siendo entregados en estos instantes y la mayoría de los antecedentes, lo cual a nosotros no nos permite en tiempo oportuno poder evaluar la situación y sustentar nuestro voto jurídico, que en este caso le da la facultad al Alcalde, de contratar o de suscribir el contrato con la empresa. Hago un llamado Presidente de atención que ya esto en distintos Departamentos se están pasando en esta situación, de entregar todos los antecedentes a última hora y no alcanza el tiempo, en tres minutos estar leyendo cinco hojas, yo creo que por lo menos como lo señala el Artículo 81 de la Ley, Inciso 4º, de entregar los antecedentes al Concejo Municipal en pleno, con cinco días de anticipación, aquí pareciera y da la impresión que estamos improvisando en la última semana, y entre el viernes a última hora para entregar los antecedentes al Concejo Municipal y después si uno no lo aprueba, resulta el malo de la película para los vecinos, pero somos solidariamente responsables ante la Ley con nuestro voto. Entonces, hago un llamado Presidente en ese aspecto. Sin perjuicio de eso, voy a votar favorablemente la autorización del contrato, sin perjuicio de solicitar al Director el informe de los plazos, el que desde la fecha de resolución que se aprueba el convenio, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, tantos meses han pasado para estar recién adjudicando en esta fecha 19 de diciembre. Con ese informe Presidente, estoy dispuesto a votarlo en esta sesión.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta más?

La concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta mi preocupación, bueno, sustentada en lo que ha manifestado también el Concejal Alex Henríquez y que lo he planteado también al inicio de esta sesión, el hecho de que se nos entreguen los antecedentes tan sobre el tiempo respecto al Concejo, hace que no podamos efectivamente tomar conocimiento en pleno de las materias y parece ser que incluso estuviéramos improvisando. La verdad es que me preocupa el hecho de que la misma empresa que se estaría adjudicando en este minuto el contrato por la habilitación de la Clínica Móvil que va a recorrer los campos de la comuna, atendiendo a nuestros vecinos, como ha sido una estrategia de muchos años en este Municipio, pudiera sufrir también un accidente como el que ocurrió en el caso de la ambulancia; la verdad es que gracias a Dios no ocurrió una desgracia personal, los funcionarios lograron salir a tiempo, pero el vehículo se destruyó absolutamente, no quisiera pensar que pudiera ocurrir una situación como esa con la Clínica Móvil, donde estamos atendiendo a nuestros vecinos en el sector fundamentalmente rural.

El director manifiesta que se cambiaron la exigencias, pero la verdad no me da mucha seguridad en relación a cómo pudiera presentarse la ejecución de esta iniciativa, me gustaría mayor seguridad, si es posible algún antecedente más de la empresa que pudiera dar tranquilidad a esta Concejala para poder votar a favor, lo agradecería, porque o si no en este minuto no estaría en condiciones.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, los accidentes pasan y ocurren, lo importante aquí es asegurarse de los seguros, para que por cualquier motivo se pueda responder por si llegara a haber algún tipo de accidente. Mi disposición está para aprobar esta iniciativa, porque es una necesidad sentida de nuestros vecinos, a la brevedad tenemos que comenzar a dar solución definitiva a esto, independiente de los sectores que trabaje.

Lo que sí es importante, sé que esta clínica va a tener prioridades, pero también que en el espacio que tenga, atender a la zona urbana de nuestra comuna.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?...no. Igualmente me parece y es un llamado de atención también a la Administración, especialmente al Alcalde que no está presente hoy día, respecto a la entrega oportuna de los antecedentes para poder emitir con fundamento la votación respectiva.

Entiendo que son materias importantes y sensibles para la comuna, en ese entendido también estoy dispuesto a votarlo hoy día en esta sesión, no obstante que los antecedentes fueron entregados en esta misma reunión.

Solamente consultar, si me permite Director, respecto de la administración de la operación de esta Clínica, porque entiendo que una cosa es la adquisición del equipamiento, que me parece que los procesos están de acuerdo a lo informado, igualmente reitero también, lo voy a hacer en Puntos Varios, un cronograma de todas las actividades realizadas desde la aprobación del convenio – mandato, igualmente me llama la atención que desde junio a la fecha no se haya avanzado respecto de esta materia, pero conocer cuál es la operatoria y la operación de esta clínica móvil y ¿esto va a estar a cargo del Departamento o de la Municipalidad?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, en este caso del Departamento.

El concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a la misma pregunta Presidente, ¿eso está reflejado en el presupuesto que aprobamos?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, el financiamiento viene del Servicio de Salud, no es del presupuesto nuestro.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿los recursos están comprometidos de parte de ellos?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, qué bien.

El señor Presidente del Concejo, le hago solamente la observación Director, de alguna forma tener claro también, entiendo que los tiempos de presupuestos son distintos, especialmente en materia de administración central a lo municipal, entonces ahí de alguna forma calzar efectivamente los plazos, para los efectos de que esta Clínica tenga una operación oportuna al momento de ser adquirida por la Municipalidad.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, los plazos de entrega también son como prudentes en términos de que también el Servicio de Salud entregue finalmente los recursos.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta más Concejales? ¿Podemos votar?...sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ....(no graba)...

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, ¿El informe de las fechas y las actividades que se hicieron?.....sí, no hay problema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ....(no graba)....

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, nosotros hicimos la parte de evaluación técnica, pero los procedimientos administrativos le corresponde a la Secpla.

El señor Presidente del Concejo, bueno, le solicitamos al Administrador Municipal que nos pueda entregar un informe de un cronograma, respecto de las actividades realizadas por la Municipalidad, en cumplimiento del convenio - mandato. Con ese alcance entonces se somete a votación esta autorización para celebrar contrato para la adquisición de vehículo y equipamiento Clínica Médico - Odontológica Móvil, con el oferente Conversiones San José Ltda., por un monto ascendente a \$67.116.000, impuestos incluidos y un plazo de entrega de 50 días hábiles, entiendo financiado con el presupuesto del Gobierno Regional, ¿para aprobarlo?

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, autorizar contrato referido a la Propuesta Pública N°111/2011 "Adquisición Vehículo y Equipamiento Clínica Médico Odontológica Móvil, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Conversiones San José Ltda., Rut: 96.981.470-6, por un monto ascendente a \$67.116.000, impuestos incluidos y un plazo de entrega de 50 días hábiles.

**6 f) Rectificación Comodato Sala Cuna Fundación Integra.**

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, tuvimos una llamada a última hora el viernes de Integra, la Directora Paula Nicolás, haciendo un requerimiento administrativo, tal como era parte de los antecedentes previos del comodato de Integra.

El convenio había terminado entre Integra y el Ejército de Salvación el 30 de agosto; por lo tanto a contar del 1º de septiembre se hace cargo de la Sala Cuna, por error de este Administrador, pasamos un comodato hace un par

de semanas atrás, un comodato a Integra, por octubre, noviembre y diciembre, lo que deja en el aire septiembre. Paula Nicolás, Directora de Integra me llamó solicitando pudiéramos ampliar ese comodato, obviamente por temas administrativos sólo y por voluntad de la Administración no se puede hacer, sino que con la aprobación del Concejo Municipal, que era la minuta que estábamos confeccionando ahora en la mañana, no la tengo ahora aquí, tendría que llegar y firmarla, pero esa es la materia, un tema que surgió estrictamente el día viernes, hay que incluir septiembre, sigue siendo hasta el 30, no hay modificación en el objeto final, sino que es un tema administrativo para que Integra pueda tener resuelto su tema administrativo.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?...no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante sienta materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Rectificar comodato del inmueble municipal, ubicado en calle Los Misioneros N°1354, Población San Francisco De Asís de la Comuna Padre Las Casas, otorgado a la Fundación Integra en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°105, de fecha 07 de noviembre de 2011, en el sentido de aumentar el plazo del comodato de tres meses a cuatro meses, el cual comenzaría a regir a contar del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2011.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Rectificar comodato del inmueble municipal, ubicado en calle Los Misioneros N°1354, Población San Francisco De Asís de la Comuna Padre Las Casas, otorgado a la Fundación Integra en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°105, de fecha 07 de noviembre de 2011, en el sentido de aumentar el plazo del comodato de tres meses a cuatro meses, el cual comenzaría a regir a contar del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2011.

## 7. VARIOS.

**a)La concejala Sra. Ana María Soto,** quisiera Presidente entregar un informe de comisión en primera instancia:

Con fecha viernes 6 del presente, se realiza Comisión de Desarrollo Urbano en terreno, con la presencia de señores Concejales Alex Henríquez, Sergio Sandoval, vecinos del sector y Dirigentes de la Junta de Vecinos, cuyo Presidente es el señor Carlos Cofré y quien habla, quien además preside la Comisión.

Tema: Solicitud de autorización entrega de comodato inmueble municipal, ubicado en calle Custodio Clavel Pérez N° 352 a la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, de Villa Pulmahue VII, solicitado por los vecinos.

Individualización de Inmueble: Se trata de un terreno con una superficie total de 922,38 m<sup>2</sup>, que el Municipio en su presentación al Concejo Municipal, divide en 2 retazos, solicitando entrega en comodato de uno de ellos, con una superficie de 492, 34 m<sup>2</sup>.

Conclusión de la Comisión:

1. Rechazar la propuesta presentada por la Administración, respecto de entrega de 1 retazo del terreno, esto es 492,34 m<sup>2</sup>, puesto que los vecinos por unanimidad solicitan el terreno en su totalidad; es decir: 922,38 m<sup>2</sup>, proyectando ahí dos proyectos en beneficio de la Villa, una sede comunitaria y una multicancha deportiva.
2. Solicitar nueva presentación de la materia con la observación de la Comisión, en próxima sesión de Concejo Municipal, manifestándose la voluntad de apoyar positivamente esta propuesta.
3. Finalmente la Comisión solicita modificar informe legal presentado al Concejo Municipal, ya que proviene de Unidad de Administración Municipal y no de Asesoría Jurídica del Municipio.

La concejala Sra. Ana María Soto, también quiero hacer mención y complementando este informe de comisión presidente, la entrega de una carta, con fecha 19 de diciembre de 2011, de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, se nos hizo entrega a cada uno de los Concejales, donde da cuenta de la visita en terreno de los Concejales y además se manifiesta claramente que la voluntad es rechazar la entrega de la mitad del terreno, por lo que consideran los vecinos que: ".....no satisfacen las aspiraciones y necesidades de tener una sede social y una multicancha con juegos infantiles para nuestros niños, ya que lo que se nos quiere dar no tiene el espacio para tal efecto. Por tal motivo y con todo respecto al señor Presidente del Concejo Municipal, se sirva tener a bien atender nuestra solicitud inicial, escrita en el Oficio N° 6, de fecha 12 de octubre del 2010, donde se solicita la totalidad del terreno en comodato para los fines antes indicado. Se adjunta al presente documento, firma de nuestros socios que respaldan la propuesta, en espera de una favorable acogida....", y hacen llegar una lista de firmas, con 68 vecinos que están manifestando y respaldando la solicitud de todo el terreno en cuestión.

Informo esto Presidente, como complemento y hago entrega también del informe de comisión a la Secretario Municipal. ¿No sé si hay alguna observación al respecto?

El señor Presidente del Concejo, entiendo que esa es una materia que estaba en la Comisión Urbana y entiendo que este es el informe de la Comisión Urbana, damos también un afectuoso saludo a la Directiva de la Junta de Vecinos que está presente hoy día, entiendo Directiva plena, un saludo muy especial. Agradecer también el trabajo de la Comisión, es un tema que todos de alguna forma conocemos, todos entiendo han conversado con los Concejales respecto de

esta materia y me parece también oportuno cerrar esta iniciativa, me parece que es el momento mejor de votar este Informe de la Comisión, no sé si les parece a los señores Concejales, porque entiendo que es una materia que está pendiente en comisión, porque entiendo que es una materia que está pendiente en comisión, para los efectos de que la Administración pueda presentar una nueva propuesta de comodato, que sea coherente con la opinión de los vecinos, recabado tanto por las cartas como por la misma comisión, no sé si les parece votarlo esto...sí, ¿para votar le Informe de Comisión?

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, el Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano, de fecha 16 de diciembre de 2011, con las observaciones respecto de la entrega en comodato del inmueble municipal, ubicado en calle Custodio Clavel Pérez N° 352 a la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, de Villa Pulmahue VII, y se rechaza la propuesta de la Administración respecto a la solicitud.

El concejal Sr. Alex Henríquez, primero saludar a don Carlos Cofré, Presidente de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, a doña Vanesa Meriño San Martín, que es la Secretaria, y también a los dos vecinos que nos acompañan, también miembros del Directorio entiendo. Agradecer por el documento que hacen llegar esta mañana, el cual también fue leído por la Secretario Municipal, solamente señalar que puedan ustedes ser portavoz a nuestros vecinos, con el objeto de que estamos a la espera estos Concejales, de que la Administración nos presente una nueva propuesta, por la totalidad del retazo, es decir los 922,38 m2, para que sean entregados en su totalidad a la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, así que ése es el sustento y la justificación del voto favorable del informe de comisión, para que ésa sea la voz que les puedan entregar a los vecinos.

Muchas gracias por estar acá acompañarnos y esperamos que los Concejales hayan interpretado bien la voluntad de ustedes, la voluntad de nuestros vecinos, porque para eso estamos nosotros, precisamente para interpretar la voluntad de nuestros vecinos, así que muchas gracias Presidente.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, una vez entregado el informe de comisión y aprobado las observaciones en ese informe, también quiero sumarme al saludo a la Junta de Vecinos, esperamos haber interpretado plenamente lo que ustedes están requiriendo, no solamente desde ahora, sino que hace bastante tiempo, y también quiero a la espera de la propuesta de la Administración respecto a las observaciones planteadas, así que saludarlos y transmitir que estén tranquilos, confiamos en que la Administración va a acoger las observaciones de esta Comisión.

El segundo punto Presidente, quiero plantear una muy gran preocupación, hace aproximadamente una semana atrás, se nos plantea al Concejo Municipal que aprobemos los últimos documentos que van a ser enviados a Santiago de dos Comités de Vivienda, que están siendo postulados al Programa de Acciones Concurrentes, específicamente el Comité de Vivienda El Faro Iluminado y del Comité de Vivienda El Faro. Recordando que los primeros antecedentes que se necesitan aprobar por parte de este Concejo Municipal es del Comité de Vivienda El Faro Iluminado y que fueron en su momento enviados a Santiago, es lo que se informa al Concejo Municipal; la preocupación que quiero manifestar que extraoficialmente los Dirigentes se informan que uno de los dos Comités solamente fue acogida su postulación y aprobados los recursos, que específicamente es Comité de Vivienda El Faro, quedando entonces en el camino el Comité de Vivienda El Faro Iluminado, cuando los Dirigentes consultan información pertinente al tema no se les entrega y la verdad es que a mí, quiero bueno, manifestar preocupación y molestia, porque los Concejales en pleno hemos tomado esta iniciativa, hemos apoyado a la Administración, siempre pensando en que se iba a apoyar a los dos Comités, incluso recuerdo en la última sesión, esta Concejala le pregunta al Presidente del Concejo, al señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado y él manifiesta que hasta ese momento, estoy hablando de hará una semana atrás, no había antecedentes y que se iba a velar por los dos Comités. Entonces, en ese contexto quisiera y finalmente, peor aún diría yo, cuando los dirigentes acuden al SERVIU y se enteran de esto, solicitan información y en el SERVIU le manifiestan que la decisión fue tomada en el Municipio de Padre Las Casas, quisiera entonces solicitar un informe respecto a los criterios que se emplearon en esta situación para elegir al Comité de Vivienda El Faro y no al Comité de Vivienda El Faro Iluminado, respecto a la posibilidad entonces que se concrete la compra de su terreno como se había planteado inicialmente para los dos.

El señor Presidente del Concejo, ¿Qué otro punto más tiene Concejala a parte de ese?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera información respecto a la incorporación de esta presente temporada de verano, de los estanques de agua, quisiera información al respecto porque ya hay muchas comunidades que están consultando, tanto por los camiones aljibes como por los estanques de agua para la distribución del vital elemento en el sector rural de nuestra Comuna, entonces si me pudieran dar la información incluso verbal en qué va la gestión, cuándo llegan o si ya hay estanques disponibles, para poder informar a los vecinos.

El señor Presidente del Concejo, entiendo que se va a emitir un informe respecto a lo planteado por la Concejala en honor al tiempo, entiendo que don Sergio también tiene que hacer, dejaría esa materia para que la informaran a través de escrito.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, le agradezco la diligencia, pero está presente el Dirigente y quisiera que se le informara al menos, porque él manifiesta bastante molestia respecto al tema.

El señor Presidente del Concejo, bueno, le vamos a dar la palabra al Administrador Municipal, para que explique brevemente la situación.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, buenos días, no manifestar más que extrañeza a lo planteado por la Concejala, porque de partida el primer proyecto que se presenta, es aprobado y es admisible, por parte de la SUBDERE, ahí hay que hacer una diferencia, la Institución que está financiando y por donde se presentó al Concejo, para que el Concejo aprobara, es por SUBDERE, no tiene nada que ver aquí el SERVIU.....es que el vecino dijo que fue a consultar al SERVIU.....

La concejala Sra. Ana María Soto, porque no obtuvo la información aquí en el Municipio y entonces acudió a SERVIU y ahí le entregan esa información, está claro que son fondos SUBDERE.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, ....y bueno, aquí no hay ningún proyecto rechazado, al contrario los dos proyectos....estoy tratando de cargar la página para mostrarle al vecino que de partida el proyecto de ellos fue el primero en declararse admisible hace más de tres semanas, si es que no es más, el último que se presentó fue el Comité de Vivienda El Faro, el del Comité de Vivienda El Faro Iluminado fue el primero. La iniciativa parte por una carta que ellos mismos gatillan con el señor dueño del terreno, don Aldo Arriagada, ellos mismos gatillan esta iniciativa, entonces en ningún caso vecinos su proyecto ha sido desechado, al contrario fue el primero admitido, el del Comité de Vivienda El Faro igual, así que los dos proyectos que hoy día están corriendo por esta iniciativa, para efectos de despejar cualquier disgusto de alguien en relación a esto, no tiene un asidero, ya que los dos proyectos fueron presentados tal cual los comprometió el Alcalde, basta solamente por lo tanto una comisión de gasto, que la hace SUBDERE en Santiago, que gatilla los recursos en las distintas iniciativas que presentan todos los Municipios. En ese sentido, el Alcalde ha buscado apoyo en sus Parlamentarios, tanto el Diputado Becker como el Senador José García, han hecho gestiones muy fuertes en la SUBDERE en Santiago, tal como se hizo con el proyecto de Pilmaiquén, que hoy día felizmente está aprobado y este proyecto también esperemos esté aprobado antes del cierre del año, porque tiene que aprobarse las platas antes de, pero las iniciativas técnicamente están aprobadas en la SUBDERE, gracias.

El señor Presidente del Concejo, Concejales por el mismo tema, no sé si hay alguna observación, el Dirigente está pidiendo la palabra, pero por un tema de Reglamento, debo pedir autorización al Concejo para que el Dirigente pueda hablar, ¿están de acuerdo los Concejales?

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, dar la palabra al señor Javier Ruiz, Presidente del Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

El señor Javier Ruiz, Presidente del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, saluda a los señores Concejales y señala que alrededor de una semana ingresa a la Página Web de SERVIU y sale información respecto de la compra del terreno del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, por lo mismo se acercaron a SERVIU, ya que por medio del Municipio no tenían información en relación al tema y el Comité al que representan estaba preocupados por la falta de información y de acuerdo a lo señalado por el Administrador Municipal el Municipio hace un mes manejaba información y no lo transmitieron a los vecinos, manifiesta molestia por ello.

El Sr. Ruiz señala que fueron al SERVIU a buscar información y le manifestaron que el terreno para el Comité de Vivienda El Faro Iluminado fue comprado por SERVIU y solamente el proyecto del Comité de Vivienda El Faro fue aprobado por el SUBDERE. También hace hincapié que también el dueño del terreno les señaló que la compra la había hecho SERVIU; por tal motivo vinieron al Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo, le agradecemos señor, solamente respecto de esta materia, solicito en mi condición de Presidente hoy día del Concejo, la claridad de la información a los vecinos, me parece que muchas veces estos temas se deben básicamente a una no sé si desinformación, pero una información no lo suficientemente acabada, que ahí solicito que se haga las gestiones pertinentes a ese tema, sin perjuicio del informe solicitado por cierto por la Concejala, que se solicita también se dé cumplimiento dentro de los plazos correspondientes.

**b)El concejal Sr. Jaime Catriel,** señor Presidente, tengo aquí una carta del Centro de Padres y Apoderados del Junta Infantil We Kintún de Ñirrimapu, es un Jardín nuevo, recién inaugurado, están con su matrícula a la capacidad máxima y lo que están pidiendo es que para el próximo año ver la posibilidad de tener un furgón en exclusividad para ellos, porque en este momento le hacen el traslado de los niños, pero con un furgón que es de otro Colegio, por cualquier otra actividad, porque hay mucho niños que se quedan medio día, no tienen un horario de salida todos a la misma hora y de acuerdo

a eso están solicitando si el Municipio si de alguna forma puede atender esta necesidad, así que le voy a dejar la carta a la señora Secretario Municipal.

El otro punto tiene relación con las señoras que venden ropa aquí en el sector de Padre Las Casas, sabemos que hay varios Sindicatos que se les va a adjudicar los espacios que están construidos, pero también aquí hay una nómina de 17 señoras que venden y no están en ningún Sindicato, ellas venden aquí en el sector de Santa Isabel y en Barroso, donde está la Caja de Compensación, donde se les paga a los Adultos Mayores, así que ver de qué forma también regular esto, se nos va a transformar en un problema, inconveniente, si a estas personas no le buscamos una solución en definitiva para que vendan. Ellas dicen que son las que más tiempo están e inclusive hay personas del Sindicato que le están ofreciendo los puestos a ellas para que se queden, porque hay gente del Sindicato no quiere ocupar los puestos por el tema de las ubicaciones, así que también quiero hacer entrega de esta lista a la Secretario Municipal, para que la Administración de alguna u otra forma también tome contacto con ellas y vean de qué forma podemos solucionar el inconveniente que se les va a crear una vez que se entreguen estos módulos.

**c)El concejal Sr. Alex Henríquez,** Presidente, un par de informes solamente, me gustaría tener un informe del Departamento de Salud, de la tasa de natalidad hasta el día de hoy, del año 2011, eso, informe de tasa de natalidad.

Respecto al documento que hacía mención Presidente, hay una respuesta tengo entendido por parte del Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Budimallín II, que ingresó al Concejo Municipal como documento oficial, se le respondió por parte del Director, me gustaría tener un informe jurídico respecto del procedimiento, si es que es legal reconocer el gasto efectuado el año 2009, teniendo presente que el documento en cuestión es el ID 83309, de fecha 10 de noviembre del 2011.

Me gustaría tener copia del Decreto que instruye investigación sumaria con respecto al señora Puñoñanco y el estado de avance del Departamento de Salud.

El otro día en comisión con los vecinos del sector de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, me hicieron mención respecto al error de inscripción de calles, por lo que me gustaría tener un informe de la Dirección de Obras Municipales, con respecto a la calle Custodio Clavel Pérez y que tiene en una cuadra la inscripción de Custodio Pérez Clavel, se invierten los apellidos, lo que hace al recepcionar las obras hace un tema de poder inscribir las casas en el Conservador de

Bienes Raíces y todo eso, en las acciones tendientes a corregir este dato erróneo de la calle, la calle corresponde a Custodio Clavel Pérez y no Custodio Pérez Clavel.

Lo último, existe una denuncia de parte de los vecinos del sector de Chomío, del Jardín Infantil, por lo que me gustaría tener algún antecedente de parte de la Administración, al menos hoy día, si es que ya se instruyó a una investigación sumaria respecto a posibles maltratos, tanto psicológicos como físicos hacia los padres, en este caso de las madres, me gustaría si es que es así, tener copia del decreto en cuestión, alguna información muy leve de las acciones tendientes de parte de la Administración.

El señor Presidente del Concejo, por la importancia del tema, le daría la palabra respecto a ese último punto al Administrador Municipal, si nos puede contar cuáles son las gestiones realizadas por el Municipio respecto a esa materia.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente los Padres y Apoderados hicieron una denuncia de un maltrato de índole sexual, una supuesta agresión de una de las niñas, la Administración tal como debe concurrir a este tipo de acusaciones, en el caso de la, que no se entienda mal, pero la que era de menos gravedad y que son administrativamente abordables, inició los procesos, el 15 de noviembre se firma el decreto, en el cual se instruye la investigación sumaria; el 24 de noviembre el Fiscal que está a cargo, que es el Abogado del Departamento de Educación, don Cristian Salinas, se hace cargo de la investigación y se procede a retirar a los Docentes y las personas que están involucradas mientras dure la investigación del Jardín. Con fecha 15 de diciembre termina la investigación y está hoy día en manos de la Alcaldía para decretar lo que procede y resultado de la investigación, que por razones obvias no procede ahora comentar.

En relación a la otra parte de la acusación, tal como procede igualmente la Administración hizo la acusación al Ministerio Público y está en proceso investigativo de acuerdo a lo que dicta la norma. Los apoderados efectivamente hoy día están bastantes molestos, ellos piden independiente de los resultados de cualquier investigación, que salgan las Docentes y Técnicos del Jardín, por lo expuesto por la Directora del Departamento de Educación, existe un conflicto interno también entre apoderados, entre los que quieren y no quieren a las Tías. Hoy día me tuve que ausentar del Concejo, en calidad de Alcalde (s), fui porque los apoderados pedían la presencia del Alcalde, se les explicó la situación administrativa, obviamente dado el tenor de los hechos, los papitos están bastante ofuscados y están en otra postura, bastante más radical; se les comprometió en todo caso que los Docentes y Técnicos que están involucrados en estos hechos investigados, se iban a

redestinar a otro recinto hasta que se tome la prioridad definitiva. Entendiendo eso, hoy día como Alcalde (s), me tomó firmar los documentos respectivos para la destinación de los Docentes y Técnicos.

El señor Presidente del Concejo, bueno, se agradece la información, entiendo que es materia de investigación, lo único, solicitar que se actúe con la necesaria celeridad en este tema, especialmente por los intereses de los niños y niñas comprometidos.

El señor Presidente del Concejo, ¿Don Alex otro punto?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Sí Presidente, se me quedaba el poder incorporar dentro de las solicitudes de informe, se me entrega en este acto, de parte de la Secretaría Comunal de Planificación, Memorándum 77, que dice relación con informe de Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, Padre Las Casas, concluye en que se encuentra vigente algunos datos, habla del pago, encontrándose la tramitación, lo que se agradece, pero hice una consulta en particular respecto a doña María Luisa Garabito Domínguez, que el caso de ella en particular, vuelvo a reiterar, ella anda atrás del Abogado de la Consultora para poder firmar, no se da el caso distinto en que los Abogados andan atrás de los vecinos, aquí la cosa es inversa, ella anda atrás del Abogado para poder firmar los papeles, en este caso los hijos, para que puedan sanear su título y poder entrar al proyecto de saneamiento, entonces aquí el informe está relativamente, agradezco el informe porque está relativamente completo, pero falta el caso particular del cual se consultaba.

**d)La concejala Sra. Ana María Soto,** no recibí la información respecto a los estanques, ¿se está gestionando Administrador?

**e)El concejal Sr. Alex Henríquez,** una cosa muy importante que se me queda por favor, antes que le contesten a la Concejala, no está el Secretario Comunal de Planificación, está el Administrador Municipal, hay un Resolución de parte del Subsecretario de Desarrollo Regional, don Miguel Flores, está presente la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector, por un monto de M\$48.000, el Oficio 6455, de fecha 13 de diciembre, que comunica en este caso que bajo el subprograma atiende y da los recursos para poder construir; sin perjuicio de eso Presidente y lo más importante de este tema, es que en el punto N° 2, dice que: "...de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se instruye a la Unidad Ejecutora para que inicie el proceso de licitación o contratación directa pertinente, según corresponda dentro del plazo máximo de 30 días corridos, desde la notificación del presente Oficio, terminando dicho plazo y no habiéndose contratado e informado los posibles contratiempos, la SUBDERE entiende que el proyecto no se ejecutará y procederá a la reasignación de los recursos..." Lo que

me preocupa y con mayor razón a los vecinos, es que cuándo van a ser los plazos de licitar y adjudicar, entendiendo que el Alcalde estuvo en terreno el otro día, estuvo su Jefe de Gabinete también y habló de un plazo mayor al de 30 días.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, el plazo mayor a 30 días es por el plazo de construcción, efectivamente nosotros con esa Resolución hoy día ya podemos iniciar los proceso licitatorios, dado que los recursos del PMI así lo permiten, por ejemplo el FRIL tiene que ejecutarse durante el año.

Le voy a pedir a Yenny Poblete que pudiera aclarar en relación a esta Resolución...¿llegó el 13 de diciembre?

El concejal Sr. Alex Henríquez, tiene fecha, pero no sé cuándo...

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, lo más probable es que todavía no llegue, ahora el plazo de 30 días es para hacer los procesos administrativos de licitación y eso se informa, la obra efectivamente en 30 días no se ejecuta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, hablo del proceso administrativo en cuestión, de poder licitarlo.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, Yenny: ¿esto entra en el Presupuesto Municipal?

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, **...(no graba)....**

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, entonces habría que pasar una Modificación Presupuestaria, o sea, el próximo Concejo debiera ingresar una Modificación Presupuestaria para incorporarlo al Presupuesto y crear al Proyecto de Inversión, a objeto de licitar.

El señor Presidente del Concejo, nos queda claro, todos conocemos también la situación de Pulmahue y ahí solicitamos también Pilmaiquén, para los efectos de poder hacer las gestiones correspondientes.

**e)La concejala Sra. Ana María Soto,** quisiera reiterar la información, al menos verbal Administrador respecto a la gestión para la incorporación de estanques de agua en la Comuna, ya que hay ya requerimientos.

Lo que se me había quedado, finalmente solicitar un informe, entiendo que los operativos oftalmológicos terminaron o están por terminar y quisiera información respecto a los beneficiarios del total de los operativos, distribución etérea fundamentalmente.

El señor Presidente del Concejo, Administrador respecto al tema de los estanques.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, respecto al tema de los estanques, efectivamente por el presupuesto aprobado por el Concejo, está considerado en los programas todo lo que es apoyo logístico, en cuanto a estanques, agua, durante las primeras semanas de enero estar adjudicando, porque con presupuesto aprobado empezamos a licitar.

**e)El señor Presidente del Concejo,** Concejales si me permiten tengo dos temas: primero, están las Dirigentas durante toda la sesión, de San Ramón, del Comité de Cesantes Camino al Emprendimiento del Sector de San Ramón, un saludo especial, un informe respecto de la carta presentada por ellas con fecha 05 de diciembre del 2011, tiene un ID 86023, que es el número del ingreso, para los efectos que nos puedan entregar un informe respecto de esta petición, como siempre les agradezco se den el tiempo de estar toda la sesión del Concejo aquí, con el esfuerzo que eso significa.

Lo otro, un informe respecto de, a propósito del tema que aprobamos hoy día, de la Ejecución del Convenio Mandato con el Gobierno Regional, respecto de la adquisición de la Clínica Dental Móvil, un informe de la ejecución del convenio, o sea, los tiempos que ha tenido el Municipio, como lo planteaba también el Concejal Alex Henríquez respecto de esta decisión.

Lo último, una petición especial a la Administración Municipal, respecto de poder habilitar e implementar un letrero de "No Estacionar" si es posible, en Avenida La Quebrada con Pulmahue, frente a los edificios, condominios que están ahí, los vecinos se quejan por el constante estacionamiento de camiones de gran tonelaje ahí en el sector. También un paso peatonal que solicitan ahí, una demarcación, un Paso de Cebra. Eso es todo.

**f)El concejal Sr. Jaime Catriel,** señor Presidente, un tema con respecto a estacionamiento, por el lado de la Biblioteca hacia calle La Paz hay un lugar que tiene para estacionar, por lo general hay una empresa de taxis al frente, lo ocupan todo, o sea, por último debiera haber un letrero de dos o tres cupos, pero no todo el estacionamiento, ojo con

eso también por favor.....entonces hay que colocar un letrero que diga no estacionar los taxis....entonces hay que fiscalizar....sí por favor, porque en realidad ocupan todo el estacionamiento.

El señor Presidente del Concejo, se tienen presentes entonces los informes, muchas gracias

Concejales, vecinos, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:50 horas.